

 CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA NO. 892 DEL 1977-2	FORMATO ESTUDIOS DEL SECTOR GESTIÓN JURIDICA	Código: F-DD-PGJ-374
		Fecha: 04/01/2021
		Versión: 001
		Página 1 de 23

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA – CORPOCULTURA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA LA REALIZACIÓN DEL CUARTO ENCUENTRO POÉTICO CARMELINA SOTO VALENCIA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA”.

El Municipio de Armenia, a través de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, tiene la responsabilidad de promover y fortalecer el desarrollo cultural del territorio, garantizando a la ciudadanía el acceso gratuito y participativo a bienes y servicios culturales.

En cumplimiento de esta misión, la entidad impulsa actividades que consolidan a la ciudad como un espacio vivo de manifestaciones culturales, entendidas como el conjunto de usos, prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas —junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales y naturales que les son inherentes— que las comunidades reconocen como parte integral de su patrimonio cultural.

La cultura constituye un pilar fundamental para el desarrollo integral del Municipio, al ser reconocida dentro del Plan de Desarrollo Municipal como un motor de transformación social, económica y turística. Su carácter transversal permite fortalecer la identidad colectiva, promover la participación ciudadana y garantizar la protección y valoración del patrimonio en todas sus manifestaciones. En este sentido, el cumplimiento de las metas establecidas en la Política de Cultura en el Eje Estratégico *“Cultura y Comunidad*, el Plan de Desarrollo y en el Plan de Acción de Corpocultura resulta esencial para consolidar procesos sostenibles de apropiación cultural y construcción de ciudadanía.

El IV Encuentro Literario Carmelina Soto nace como una propuesta de exaltar y divulgar la obra poética de Carmelina Soto Valencia y da, a su vez, lugar para el reconocimiento y la circulación de las obras literarias y procesos de investigación de mujeres escritoras de la región y el país. Este Encuentro cita escritoras, promotores de lectura, docentes y estudiantes de literatura, estudiantes de escolarización pública y comunidad en general.

Las actividades se desarrollan en la Biblioteca Pública, Instituciones Educativas y lugares no convencionales en lo que se llevan a cabo espacios de interacción como tertulias, talleres de lectura y escritura creativa, clubes de lectura, presentaciones, entre otros. De allí, la importancia de continuar promoviendo espacios culturales que posibiliten una experiencia significativa en la región. Para lograrlo se requiere de un equipo de gran trayectoria, comprometido y que estructure una metodología dinámica, que tienda puentes entre las nuevas generaciones y la poesía clásica Quindiana. Esta sinergia humana nos permite conectar de forma empática con estudiantes, bibliotecarios y mediadores, asegurando que las letras se conviertan en herramientas de tejido social, memoria y pertenencia.

Continuar con el desarrollo del Encuentro, significa tener la oportunidad de seguir aportando al desarrollo cultural de la región a partir actividades programadas con el propósito de que la comunidad interactúe con artistas colombianos, principalmente mujeres.

Carmelina nació en 1916 en Armenia, Quindío. A lo largo de su vida se desempeñó como maestra, pedagoga, escritora, poeta y bibliotecaria. Considerada la voz poética femenina más importante de Armenia y del Quindío y además de esto, un ejemplo de autonomía y consagración al arte, uno de los referentes principales del arte y la cultura. Por obras como *Campanas del alba*, *octubre* y *Tiempo Inmóvil*, ocupó un lugar importante en la literatura colombiana e hispanoamericana. A sus 27 años le fue otorgado el premio Pluma de oro. Muere en marzo de 1994. A su ciudad nativa le escribe un poema titulado *Mi ciudad*; algunos de esos versos y las cenizas de la poeta reposan esculpidos en el monumento creado en el 2000, el cual se hizo en su memoria y se ubicó en el Parque Sucre de Armenia.

 CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Nº 800.000.017 / 2	FORMATO ESTUDIOS DEL SECTOR GESTIÓN JURIDICA	Código: F-DD-PGJ-374
		Fecha: 04/01/2021
		Versión: 001
		Página 2 de 23

Honrar y dinamizar la memoria literaria de Carmelina Soto mediante una estrategia pedagógica, creativa y comunitaria que potencie el conocimiento de la obra de la poetisa, la promoción de lectura, la escritura creativa y el desarrollo cultural en la ciudad de Armenia. Este desarrollo estará integrado por comunidades de instituciones educativas, la comunidad en general, así como artistas, poetas, escritores y narradores locales e invitados regionales.

Inspirados en su sensibilidad y vocación educativa, proponemos un encuentro enfocado en la apropiación de su legado, la lectura crítica y la creación colectiva, enlazando la literatura con el bienestar social de nuestras comunidades.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 estipula que "la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; en este se define, además, que la Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Así mismo, el **ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes**. Establece que la Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación...

En el **ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo**. Define que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

En consonancia con lo anterior, Colombia Compra Eficiente ha expedido la Guía de elaboración de Estudios del Sector, la cual en el capítulo II contiene las directrices para los estudios del sector en los procesos de Contratación de Mínima Cuantía, Contratación Directa y documentos tipo, y en esta describe que dichos estudios deben contener la siguiente estructura según la versión 3 de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector:

1. Aspectos Generales del Mercado
2. Modelo de Abastecimiento Estratégico
3. Comportamiento del gasto histórico – Estudio de la demanda
4. Estudio de la Oferta
5. Estudio del Mercado
6. Aspectos Regulatorios del proceso
7. Conclusiones del Estudio del Sector

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En Colombia se ha clasificado en tres grandes grupos los sectores económicos atendiendo la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), y tiene como propósito principal organizar y analizar la actividad económica del país para la toma de decisiones en diferentes niveles, y entender que áreas de la dinámica del mercado interno requieren más atención en productos, bienes y servicios, así:

Sector primario (AGROPECUARIO)

El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo

Sector secundario (INDUSTRIAL)

El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte

todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario (SERVICIOS)

El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc. Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

1.1. OBJETO A CONTRATAR

El objeto del proceso es: Aunar esfuerzos entre la corporación de cultura y turismo de armenia y una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para la realización de un CONVENIO DE ASOCIACION, con el cual se espera: AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA – CORPOCULTURA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA LA REALIZACIÓN DEL CUARTO ENCUENTRO POÉTICO CARMELINA SOTO VALENCIA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA”, el cual se encuentra ubicado en el sector terciario, sector en el que se incluyen nuestras actividades de servicios artísticos y culturales según el estándar ciuu.

1.2. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

En el numeral 1 del Artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual indica que se debe señalar la descripción técnica detallada y completa del bien o servicio objeto del contrato, identificando el clasificador de Bienes y Servicios hasta el cuarto nivel de ser posible; criterio sobre el que las condiciones del bien o servicio a contratar serían las siguientes:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Nombre - Producto
9300000 servicios políticos y asuntos cívicos	93140000 servicios comunitarios y sociales	93141500 desarrollo y servicios sociales	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93000000 servicios políticos y asuntos cívicos	93140000 servicios comunitarios y sociales	93141700 desarrollo y servicios sociales	SERVICIO DE PROMOCION CULTURAL

Identificación del BIEN O SERVICIO en el Plan de desarrollo Municipal Proyecto 96

Más oportunidades para el Arte y la Cultura

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia siendo un establecimiento descentralizado del Municipio de Armenia, tiene dentro de su misionalidad el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal de acuerdo a los programas presupuestales que le fueron asignados en el banco de programas y proyectos de la Alcaldía de Armenia.

Al respecto para la vigencia fiscal 2026 se encuentra en ejecución el Plan de Desarrollo municipal 2024-2027: denominado "ARMENIA CON MAS OPORTUNIDADES", el cual contempla el proyecto 96 con las siguientes características:

 CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Nº 890.000.001-2	FORMATO		Código: F-DD-PGJ-374
	ESTUDIOS DEL SECTOR		Fecha: 04/01/2021
	GESTIÓN JURIDICA		Versión: 001
			Página 4 de 23

Linea Estratégica:	ARMENIA TERRITORIO SOCIAL
Sector 33:	Cultura
Programa presupuestal:	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
Producto:	Servicios bibliotecarios
Rubro:	2.3.2.02.02.009.3301085.2024630010096.92911-2 2.3.2.02.02.009.3301085.2024630010096.92911-7
Actividades del proyecto relacionadas con el producto	Realizar encuentro Literario Carmelina Soto.

Como se viene exponiendo en estos estudios, la biblioteca pública municipal realiza una serie de eventos institucionales entre los que se encuentra el ENCUENTRO POETICO CARMELINA SOTO, que hace parte de nuestros programas institucionales y hacen parte de nuestro objeto misional por medio del cual se pretende preservar y consolidar parte del patrimonio cultural material e inmaterial, y con el que se exalten las tradiciones regionales y ancestrales, y permite involucrar la población del municipio y los turistas que con el motivo de exaltar nuestros escritores y de manera particular la escritora CARMELINA SOTO nos visita para disfrutar de nuestro encuentro poético y sus actividades de lectura y promoción de la misma.

1.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO: El plazo de ejecución del convenio será por **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de inicio transaccional establecida en el aplicativo SECOP II, y en todo caso no podrá superar la vigencia 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

1.4. LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del futuro convenio será el municipio de Armenia Quindío o donde se determine el lugar de ejecución de las actividades, conforme a las especificaciones técnicas y a las idicaciones emitidas por parte del supervisor del contrato.

1.5. VALOR OFICIAL DEL CONVENIO: El valor total del Convenio se estima en **TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$35.500.000 M/CTE).**, compuesto por los aportes en dinero por parte de la CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA y los aportes en especie por parte de la ESAL, discriminados así:

APORTES DEL CONVENIO:

VALOR DEL APORTE MÁXIMO POR PARTE DE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA: **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000)** soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 409 del 25 de septiembre del 2026 correspondiente a los rubros Nro. 2.3.2.02.02.009.330108500.2024630010096.92911_7 y 2.3.2.02.02.009.330108500.2024630010096.92911_2 denominados *"Servicios de educación artística y cultural - Servicios Bibliotecarios - Mas oportunidades para el Arte y la Cultura en Armenia - Servicios para la comunidad, sociales y personales"* expedido por la profesional universitaria de presupuesto y contabilidad de CORPOCULTURA.

VALOR DEL APORTE MÍNIMO EN ESPECIE POR PARTE DE LA ESAL: **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.500.000)** discriminados así:

APORTES EN ESPECIE DE LA ESAL	CANTIDAD	INSUMOS	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
-------------------------------	----------	---------	-----------------------------	--------------------------

La ESAL deberá realizar un club de lectura sobre la obra de Carmelina Soto en 3 espacios diferentes (librerías, cafés y/o cafe libro) pensados para todo público. Honorarios para el profesional o los profesionales que orientará el Club de Lectura	1	Producción-amplificación-Cabina activa de 15 pulgadas con 2 micrófonos inalámbricos.	\$ 900.000	\$ 900.000
	3	Honorarios para Profesional, Técnico o Tecnólogo (escritor o comunicador con publicaciones o escritos literarios)	\$350.000	\$1.050.000
Reconocimiento a los participantes de las instituciones educativas públicas de Armenia.	60	N/A	\$ 7,500	\$ 450.000
Impresión de fotografías-Bienestar para los participantes-invitaciones- publicidad	60	N/A	\$20.000	\$1.200.000
Gastos Administrativos	1	N/A	\$1.900.000	\$1.900.000
				\$ 5.500.000

NOTA 1: El monto establecido por parte a la **LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA** podrá variar (disminuir) conforme a la variación del ofrecimiento por parte de los participantes del proceso de selección que no podrá ser, en todo caso y como ya se estableció, inferior al 15,49% del valor del contrato.

1.6. GRAVÁMENES: Los impuestos, tasas y contribuciones que surjan con ocasión del contrato a ejecutar correrán por cuenta del contratista, y se encuentran debidamente regulados por los Acuerdo Municipales adoptados por el Municipio de Armenia, los cuales gravan los contratos que suscriban las entidades descentralizadas del orden municipal.

Estampilla, Tasa o Contribución	Porcentaje Unitario	Porcentaje Total
Estampilla Pro-Cultura (Numeral 6 del artículo 160 del Acuerdo Municipal No. 229 de 2021)	1% si se trata de persona natural y los demás será del 1.5% del valor total del pago.	9% o 9.5%
Estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor (Numeral 6 del artículo 169 del Acuerdo Municipal No. 229 de 2021)	2% del valor total del pago	
Estampilla Pro-Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios (Numeral 8.5 Artículo 5 de la Ordenanza No. 005 de 2005 - Entidades del Orden Municipal)	2% del valor total del pago	
Estampilla Pro-Justicia Familiar (Artículo 7 del Acuerdo Municipal No. 262 del 2022)	2% del valor total del pago	
Tasa Pro-Deporte y Recreación (Artículo 8 del Acuerdo Municipal No. 185 del 2020)	2% del valor total del pago	

 CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA R# 802.003.157-7	FORMATO		Código: F-DD-PGJ-374
	ESTUDIOS DEL SECTOR		Fecha: 04/01/2021
	GESTIÓN JURIDICA		Versión: 001
			Página 6 de 23

Concepto	Descripción
Retención en la fuente	El establecido por el Gobierno Nacional, de acuerdo con las responsabilidades tributarias asignadas en el RUT.
IVA (Impuesto al Valor Agregado)	El valor del producto o servicio debe tener IVA incluido, excepto para los servicios artísticos de artes escénicas.

Adicionalmente, se relacionan los impuestos que se realizan al contrato, los cuales son establecidos por el Gobierno Nacional y de acuerdo con las responsabilidades tributarias asignadas al RUT de cada oferente.

NOTA: La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, en ningún caso asumirá el pago de los impuestos anteriores, así como los que por ley deban imponer al contratista, los cuales están a cargo del contratista en su totalidad. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos, así como el valor de las pólizas de garantía y demás gastos exigidos en el proceso de selección.

1.7. CONDICIONES TECNICAS

En tal sentido y con el fin de cumplir con el programa institucional para los interesados se solicitó que cumplan con las características técnicas que el evento requiere para su normal y correcto desarrollo, así.

ENCUENTRO CARMELINA SOTO 2026	Cant.	INSUMOS
Ciclo de talleres		
La ESAL se compromete a la realización de 2 talleres de promoción de lectura y escritura creativa, cada uno de 5 sesiones en dos IE del municipio. Los talleres estarán dirigidos a grupos de entre 20 y 30 estudiantes y jóvenes. Estos espacios pedagógicos serán guiados por dos talleristas profesionales con al menos un año de experiencia en áreas relacionadas con la literatura, la comunicación social y/o el periodismo. Los talleristas son los encargados de planear, facilitar y dinamizar actividades educativas o formativas en el taller. Su función principal es guiar a los participantes a través de ejercicios, discusiones y dinámicas que permitan alcanzar los objetivos del taller. (Planeación, diseño de las sesiones y del material pedagógico así como ejecución de las sesiones) Herramientas Pedagógicas: Los talleristas deberán aportar herramientas pedagógicas que podrán realizarse a través de: Libro digital, Fanzine, Fotografías, Memorias, Podcast y/o Videos	2	Tallerista profesional en áreas del conocimiento de Literatura, Comunicación Social y/o Periodismo con al menos un año de experiencia en áreas relacionadas, aportando las respectivas Herramientas Pedagógica.
Evento para Bibliotecarios y Promotores de Lectura		
La ESAL deberá propiciar un evento formativo durante un día con tres actividades para bibliotecarios que hagan parte de la Red de Bibliotecas del Quindío y promotores de lectura del Quindío en la Biblioteca Carmelina Soto Valencia de Armenia. La ESAL deberá garantizar la producción, amplificación y condiciones técnicas necesarias para un óptimo desarrollo de las tres actividades y certificacioones de los participantes en la actividad.	1	Producción-amplificación- Cabina activa de 15 pulgadas con 2 micrófonos inalámbricos y 1 videobeam y equipo de cómputo.
El espacio formativo estará dividido en tres bloques temáticos o actividades. La primera actividad será una charla taller sobre escritura y narración oral; la segunda una charla sobre herramientas digitales y creación de contenidos para la promoción de lectura y la tercera, un taller de creación de podcast. Cada bloque será orientado por un profesional que cuente con una trayectoria mínima de un año en las áreas relacionadas con las bibliotecas, la literatura y/o comunicaciones. La ESAL deberá garantizar un bienestar y comodidad para los participantes durante toda la jornada del evento formativo.	40	Bienestar para los participantes (Almuerzo-Estación Café) Almuerzos Arroz Paisa Personal, Empacado con Juguito en Caja (opción 1) Caja de Lechona Empacada Personal con Juguito en Caja (opción 1) (opción 2)
	40	Certificados
	3	Honorarios para formador profesional en áreas del conocimiento de Literatura, Comunicación Social y/o

 CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Tel: 970 000 787 - 2	FORMATO ESTUDIOS DEL SECTOR GESTIÓN JURIDICA	Código: F-DD-PGJ-374
		Fecha: 04/01/2021
		Versión: 001
		Página 7 de 23

		Periodismo.
Círculo de la Palabra		
La ESAL deberá realizar un club de lectura sobre la obra de Carmelina Soto en 3 espacios diferentes (librerías, cafés y/o café libro) pensados para todo público. Honorarios para el profesional o los profesionales que orientará el Club de Lectura	1	Producción-amplificación- Cabina activa de 15 pulgadas con 2 micrófonos inalámbricos.
	3	Honorarios para Profesional, Técnico o Tecnólogo (escritor o comunicador con publicaciones o escritos literarios)
Exhibición en la Biblioteca		
La ESAL garantizará la exhibición de los productos generados en las instituciones educativas intervenidas. Además, se requiere realizar labores de montaje y producción de las respectivas muestras. Se debe garantizar el traslado de los estudiantes participantes de las 2 instituciones educativas para realizar la exhibición. Esta exhibición se realizará en la Biblioteca Pública Carmelina Soto Valencia.	1	Producción - Montaje- Exhibición Producción-amplificación- 2 Cabina activa de 15 pulgadas con 2 micrófonos inalámbricos.
	2	Traslado ida y vuelta de los 60 participantes a los 2 talleres de las 2 instituciones educativas
Reconocimiento a los participantes de las instituciones educativas públicas de Armenia.	60	Reconocimientos
	60	Bienestar para los participantes (Estación comidas y bebidas) Refrigerios: Opción 1: Un sandwich con jugo en caja. Opción 2: Un pastel de jamón y queso con jugo en caja. Y agua permanente
ENCUENTRO POÉTICO		
La ESAL deberá realizar un encuentro poético con un artista de la música en la Biblioteca Pública Carmelina Soto. El evento creará un espacio de diálogo y estará dirigido a la comunidad en general con interés en el arte y el mundo de las letras. Contar con un moderador con conocimiento sobre las artes escénicas o comunicaciones, para el conversatorio con el artista invitado (a), y con los requerimientos técnicos necesarios para el desarrollo de la actividad.	1	Cantante invitado (a) con trayectoria nacional que participará del encuentro poético y con quien se hará el conversatorio artístico.
	1	2 cabinas activas de marca reconocida para PA en su respectivo Tripode. 2 cabinas para monitoreo. 2 micrófonos de buena marca (shure - senhgeiser). 2 Líneas profesionales. 2 Microfonos inalámbricos. 1 Caja directa. 1 consola mínimo 12 canales . 4 luces par Led
Promoción y Difusión		
Diseño de la programación completa del encuentro literario que incluye piezas para difusión de cada una de las actividades en redes sociales como facebook e instagram. De igual forma deberá realizar el registro fotográfico y audiovisual de cada una de las actividades realizadas por un Publicista, Tecnólogo en Comunicación Publicitaria, Técnico profesional en procesos Publicitarios y estudios en fotografía. Honorarios para ese comunicador.	1	Publicista, Tecnólogo en Comunicación Publicitaria o Técnico profesional en procesos Publicitarios y estudios en fotografía
	1	Diseño e Impresión 1 pendón con la imagen oficial del Encuentro Carmelita Soto y los logos aprobados por la Corporación de Cultura y Turismo
	1	Diseño y entrega de 6 piezas publicitarias para publicación en redes.

 CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA NO. 870.002.187-3	FORMATO		Código: F-DD-PGJ-374
	ESTUDIOS DEL SECTOR		Fecha: 04/01/2021
	GESTIÓN JURIDICA		Versión: 001
			Página 8 de 23

Dirección, coordinación, logística y ejecución		
Un director general quien supervisará integralmente la planificación, coordinación y ejecución de todas las actividades que se den durante el plazo de ejecución del contrato. Deberá tener experiencia en la realización de eventos en el área de Literatura, actividades pedagógicas, formación cultural y/o afines.	1	Un profesional con experiencia en la planificación, coordinación y ejecución de eventos artísticos o culturales.
Dos personas para el apoyo logístico de todo el evento quienes estarán encargados de gestionar la ejecución de todas las actividades y eventos que se den durante el plazo de ejecución del contrato.	2	Bachiller con experiencia mínima de un año en apoyo a la organización de eventos
Subtotal:		
Gastos Administrativos		
Total:		

1.8. OTROS ASPECTOS DEL PROCESO

Por ser un proceso de contratación con ESAL del sector cultura, las partes acogen las condiciones del decreto 092 de 2017 por medio del cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la constitución política, CORPOCULTURA.

2. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A través de las herramientas del modelo de abastecimiento estratégico desarrollado por la agencia nacional de contratación pública - Colombia Compra Eficiente, se obtiene la información relacionada a los gastos e inversiones por sector lo cual permite no solo identificar sino comparara las condiciones en las que se mueve el mercado para el bien o servicio que se requiere.

Identificación del servicio UNSCP

A través de las herramientas del modelo de abastecimiento estratégico se obtiene la información relacionada a los gastos e inversiones por el grupo 93 el cual contiene las familias 9314 por medio de los cuales la Corporación de Cultura y turismo de Armenia realiza las actividades de política social y cultural del cual se desprenden los gastos por categorías durante las últimas vigencias con la siguiente información:

Códigos UNSPC: **93141500 – 93141700**
Nombre de entidad: **CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA**
Plataforma: **SECOP II**
Modalidad de selección: **ESPECIAL**

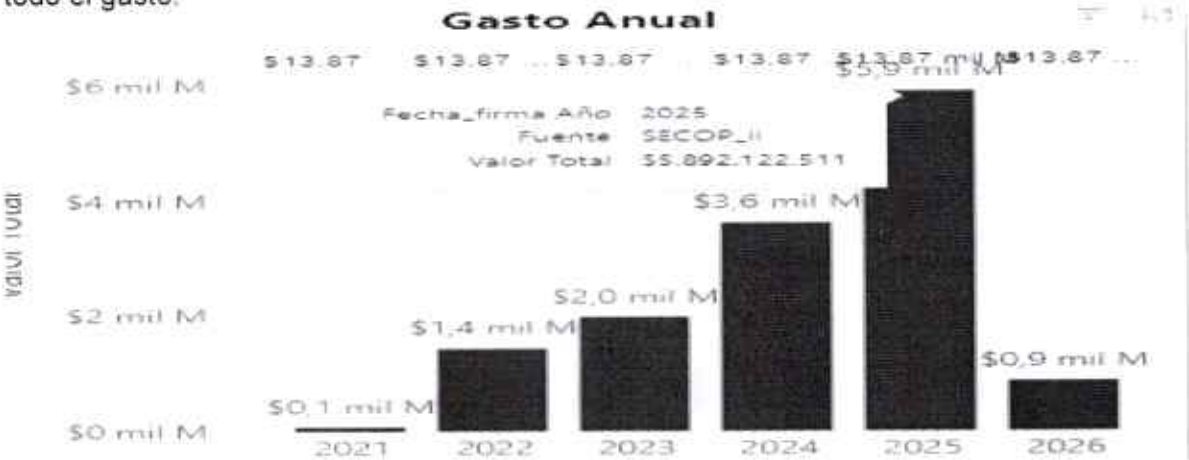
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNASAL

Año	2024			2025			2026		
	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
9314 - Servicios comunitarios y sociales	\$0.610.480.729	26,02%	71	\$5.892.122.511	42,47%	12	\$869.196.999	6,26%	258

Estas dos familias contienen los gastos del sector cultura cuya participación en el total de gastos generales son del 26,02% en el 2024, el 42,47% en el 2025 y del 6,26% en lo corrido del 2026.

Gasto anual

El comportamiento del gasto anual en contratación especial en la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia permite identificar un crecimiento constante durante las últimas seis vigencias, en la siguiente gráfica se muestra una comparación de las en las que se observa que el gasto realizado por este grupo son alrededor de 13,874 millones, siendo las vigencias 2024 con \$3,610 millones y 2025 con \$5,892 las vigencias más representativas dentro de todo el gasto.



Cantidad de contratos anuales

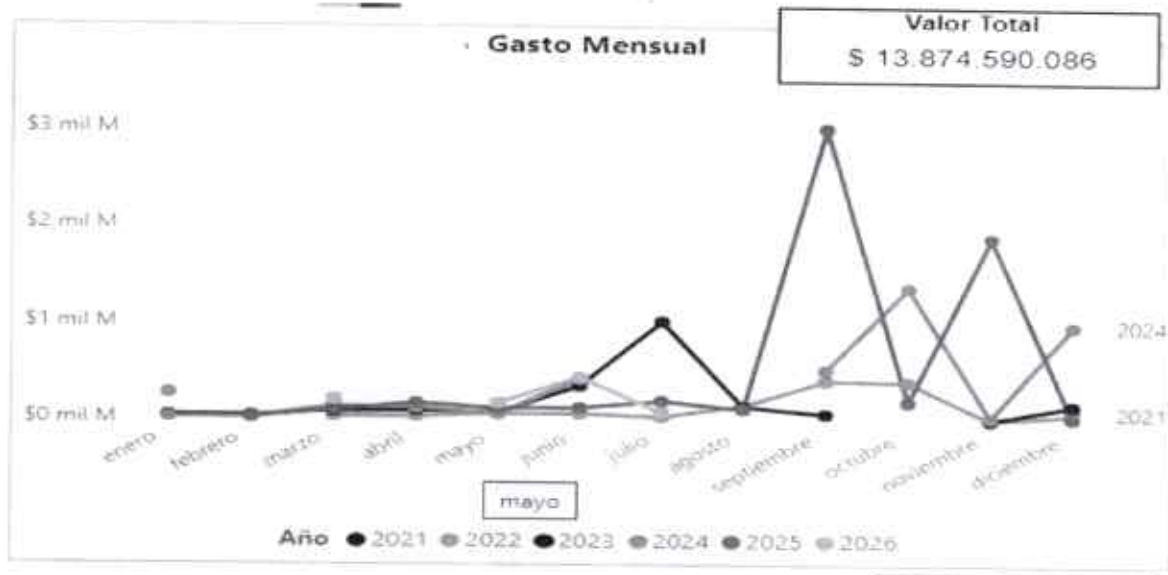
Así mismo se aprecia que el total de contratos resultantes por esta modalidad durante las últimas 6 vigencias en CORPOCULTURA corresponden a 269 contratos de los cuales en la vigencia 2024 se realizaron 64 y en la vigencia fiscal 2025 se realizaron 71 siendo estas dos vigencias las de mayor cantidad de contratos celebrados en el comparativo de las últimas vigencias, así mismo se muestra que en lo corrido del a vigencia 2026 en esta modalidad se han realizado 12 contratos en la familia 9314.



Gasto mensual

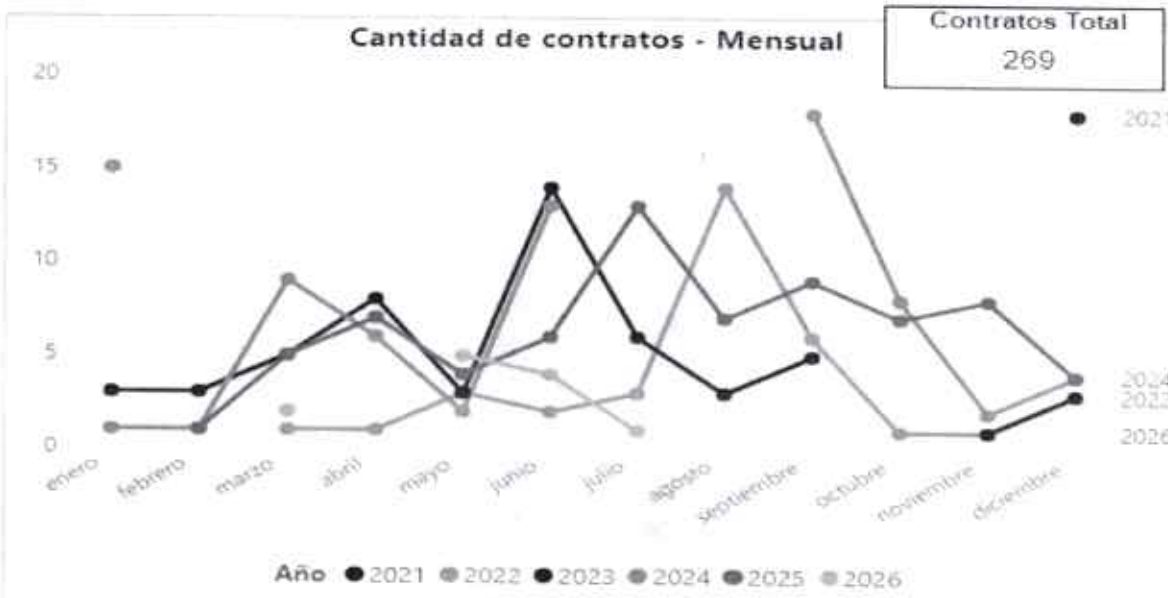
El comportamiento de contratación especial en CORPOCULTURA muestra que los meses con mayor concentración de contratación son septiembre y en menores proporciones julio y noviembre, esto obedece a que la mayor cantidad de actividades misionales se desarrollan en el marco de fiestas aniversarias municipales en el mes de octubre y por ello la contratación para estos programas se desarrollan en septiembre, y en el mes de noviembre se realiza la

contratación para eventos y actividades de diciembre tal como se muestra en la siguiente grafica...



3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO - ESTUDIO DE LA DEMANDA

Los reportes de la plataforma secop II muestran la cantidad de contratos celebrados por la entidad en cada vigencia siendo consistente y regular el número de contratos por vigencia, se evidencia además que entre mayo y septiembre se presentan los picos más altos de contratación, mientras que en enero normalmente no se realiza contratación para actividades culturales, los demás meses el comportamiento es muy regular.



ESTIMADO POR FAMILIA UNSP

El grupo de servicios 93 de políticas y asuntos cívicos, agrupa los servicios que están dirigidos al desarrollo social y comunitario siendo el más representativo el grupo 9314 que hace referencia a los servicios comunitarios y sociales en los que se encuentran la promoción de arte y cultura por medio de los distintos programas misionales de las entidades que ejecutan recursos del sector cultura.



3.1. ESTIMADO POR MODALIDAD

Los recursos del sector arte y cultura son ejecutados mayoritariamente mediante modalidad de contratación directa, régimen especial y modalidad competitiva como se aprecia en la gráfica de recursos por modalidad tomada de Colombia compra eficiente, y esto obedece a que los recursos se asignan o vinculan a la ejecución con procesos de convocatorias en la que se evalúan proyectos del sector y se les asigna recursos para el desarrollo de las actividades propuestas que en la mayoría de los casos son propiedad intelectual o programas de carácter cultural



MECANICA DEL ENCUENTRO POETICO

En concordancia con la Política Pública Cultural del Municipio de Armenia 2023–2032 “Arte y Patrimonio”, instrumento clave para la planificación y proyección del sector, se integra el eje estratégico fundamental: “Cultura y Comunidad” con su Línea Estratégica Espacios de intercambio y circulación artística y cultural y el programa Espacios y prácticas de inclusión social y poblacional, buscando generar espacios inclusivos de intercambio y circulación artística y cultural, priorizando una agenda diversa que atienda a las poblaciones diferenciales, apoye las celebraciones comunitarias con artistas locales, promueva la circulación de talentos, impulse encuentros de experiencias para artistas emergentes y cree prácticas de inclusión social que reconozcan las diferencias culturales. En este sentido, todas las actividades de promoción del arte y la cultura en Armenia se articulan directamente con las metas de esta política, contribuyendo al desarrollo de capacidades locales, al reconocimiento del valor del arte en la vida comunitaria y a la consolidación de una cultura ciudadana activa y corresponsable.

 CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA REG. 890.000 N°1 - 2	FORMATO ESTUDIOS DEL SECTOR GESTIÓN JURIDICA	Código: F-DD-PGJ-374
		Fecha: 04/01/2021
		Versión: 001
		Página 12 de 23

Se incluyó mediante acuerdo la biblioteca pública municipal CARMELINA SOTO en la que anualmente se resaltan sus obras y se promueven nuevos escritores como acciones para desarrollar dentro de la Política Pública Cultural del Municipio de Armenia 2023 – 2032 *“Arte y Patrimonio”*, las cuales se encuentran enmarcadas dentro del Acuerdo Municipal No. 309 del 22 de mayo de 2024 *“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA 2024-2027 “ARMENIA CON MÁS OPORTUNIDADES”*”, cuya misión va dirigida a impulsar el fortalecimiento del tejido social a través de la cultura y el deporte, mejorar la movilidad y promover la seguridad ciudadana, al tiempo que buscar una administración pública eficiente y orientada al servicio.

Al incluir la cultura como un componente esencial en el Plan de Desarrollo Municipal, se reconoce su valor como motor de desarrollo social, económico y turístico, la cultura se convierte en un eje transversal que impregna todas las áreas de la gestión pública, promoviendo la diversidad cultural, la participación ciudadana y la preservación del patrimonio. Así mismo, el Plan de Desarrollo Municipal proporciona lineamientos claros para la asignación de recursos financieros y humanos hacia proyectos y programas culturales prioritarios, lo que garantiza una planificación efectiva y una inversión estratégica que maximiza el impacto de las iniciativas culturales en beneficio de la comunidad.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto Municipal No. 089 del 03 de diciembre de 2004, la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia – CORPOCULTURA, tiene como objeto, *“el fomento y desarrollo de las actividades artísticas, turísticas, artesanales, comerciales, industriales, culturales, lúdicas, recreativas y en fin todas aquellas actividades que contribuyan al desarrollo cultural, artístico, económico, turístico y social del municipio de Armenia”*, de allí que sus acciones se encuentren articuladas con las líneas estratégicas *“Armenia Territorio Social”* y *“Armenia Competitiva”* del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 *“Armenia con más oportunidades”*.

En este proyecto se incluye para cada vigencia la actividad del ENCUENTRO LITERRARIO CARMELINA SOTO, que en esta oportunidad llega a su cuarta versión.

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia realizó el estudio de Mercado que hace parte integral de este documento el cual se presenta a continuación: Inicialmente y por las características de las actividades y los productos esperados, la corporación establece un plan anual de compras en el que se incluye el presupuesto para todas actividades a desarrollar en la vigencia, estas actividades se asocian al plan de desarrollo municipal según el proyecto inscrito en el banco de proyectos, del cual hace parte las actividades que serán tenidas en cuenta para el presente proceso, así.

El proyecto se denomina *“Más oportunidades para el arte y la cultura en Armenia”*, al que pertenece el **producto** *“Servicios bibliotecarios”*, producto que tiene como **actividad**, Realizar encuentro Literario Carmelina Soto y de este se desprende en **programa institucional** *“ENCUENTRO POETICO CARMELINA SOTO”*.

Proyecto	Producto plan de desarrollo	Actividad	PROGRAMA INSTITUCIONAL
Más oportunidades para el arte y la cultura en Armenia	Servicios bibliotecarios	Realizar encuentro Literario Carmelina Soto	Encuentro poético CARMELINA SOTO

3.2. Adquisición del servicio en CORPOCULTURA

El programa institucional ENCUENTRO POETICO CARMELINA SOTO es un programa que viene celebrándose desde que fue aprobada mediante acuerdo municipal en 2022, de tal suerte que para la Corporación de Cultura el ENCUENTRO POETICO es uno de sus eventos de promoción de la biblioteca y sus actividades conexas como la promoción de lectura y escritura, como reseña del histórico contratado del ENCUENTRO POÉTICO

CARMENLINA SOTO se traen para el estudio las 3 vigencias en las que se ha celebrado el encuentro poético, así:

Programa institucional
Salón de Artistas Quindianos

ENTIDAD	CONTRATO	AÑO	OBJETO	VALOR
CORPOCULTURA	CCTA-PSAG-118-2023	2023	APOYAR LA REALIZACION DEL PRIMER ENCUENTRO POETICO CARMELINA SOTO VALENCIA	\$70.000.00
CORPOCULTURA	CCTA-PSAG 131-2024	2024	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR LA REALIZACION DEL SEGUNDO ENCUENTRO POETICO CARMELINA SOTO VALENCIA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA	\$ 60.932.475
CORPOCULTURA	CCTA-CONVASOC-065-2025	2025	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA-CORPOCULTURA Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA LA REALIZACIÓN DEL TERCER ENCUENTRO POETICO CARMELINA SOTO VALENCIA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA	\$49.884.550

Este referente de las últimas 3 versiones del evento realizado nos permite realizar una apropiación estimada del costo para el evento tomando como referente las ultimas versiones del encuentro.

3.3. ADQUISICION DE OTRAS ENTIDADES

Como el ENCUENTRO POETICO CARMELINA SOTO es un programa institucional de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, ninguna otra entidad pública en el país lo tiene institucionalizado como suyo, razón por la cual la comparación se realiza con otras entidades del nivel nacional, entendiendo que cada uno de ellos tiene sus características y que atienden su complejidad y desarrollo, no obstante para tener como referencia en los valores de sus presupuestos se toman los contratos de varias entidades del orden nacional, como se aprecia en la siguiente imagen tomada de la plataforma transaccional secop ii..

Ente de compra

Fila	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fecha actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuánta	Estado	
III	BANCO DE LA REPUBLICA	ES16740	Cita de posesión	Fecha de cierre	26/07/2023 11:30 AM UTC-5 (UTC-5)	-	1.385.000 COP	Publicado	Detalle
III	Gobernación de Santander	CA-SC-00496-2023	CONCURSO NACIONAL POESIA Y CUENTO	Presentación de oferta	16/07/2023 4:57 PM UTC-5 (UTC-5)	-	353.300.000 COP	Proceso adjudicatado y seleccionado	Detalle
III	INSTITUCION EDUCATIVA LOS FUNDADORES MEBETHA	0024-13	DESFILE DE CARRICAS EVENTOS CULTURALES DE DAIZA CANTO POESIA TEATRO EVENTOS DEPORTIVOS Y JUEGOS TRADICIONALES DIAS DE REPRESENTACION DE EVENTOS AGADENICOS GASTRONOMICOS Y MUESTRAS DE PROYECTOS	Presentación de oferta	16/12/2024 4:35 PM UTC-5 (UTC-5)	-	5.000.000 COP	Publicado	Detalle
III	COLEGIO INTEGRADO EDUARDO CAMACHO GUISA	AG-26-2024 COUGA/MSA	APORTE AL PROYECTO INSTITUCIONAL EN EL DESARROLLO DE LA EDICIÓN ESPECIAL DEL XX CONCURSO NACIONAL DE POESIA EN LAJANA INSTITUCIONALIZADO POR EL COLEGIO INTEGRADO EDUARDO CAMACHO GUISA DEL MUNICIPIO	Presentación de oferta	11/10/2024 2:23 PM UTC-5 (UTC-5)	-	5.000.000 COP	Publicado	Detalle
III	ALCALDIA MUNICIPIO DE CURTI	CONH-003-2024	CONCURSO POESIA EN LAJANA	Presentación de oferta	31/10/2024 5:47 PM UTC-5 (UTC-5)	-	15.000.000 COP	Proceso adjudicatado y seleccionado	Detalle

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Cuenta de producción de la cuenta satélite de economía cultural y creativa (csecc),

Esta cuenta presenta los resultados del valor agregado bruto generado en el proceso productivo de las actividades económicas asociadas a la cultura y la economía creativa, agrupados en tres áreas: artes y patrimonio, industrias culturales y creaciones funcionales, en la siguiente grafica observamos la participación porcentual del valor agregado bruto de la economía cultural y creativa, según área en el total nacional, en la que se nota un comportamiento muy estable y sostenido en las 3 grandes áreas, en la que creaciones funcionales tiene un 53% de representación del total, seguido por artes y patrimonio que representan el 29% en promedio y por ultimo encontramos industria cultural que representa el 17% del total de producción del sector, así:



Datos tomados de : <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales>

Como se aprecia en la gráfica tomada del DANE las actividades que se desprenden del sector cultural viene creciendo de manera constante en cada vigencia generando dinámica comercial que fortalece el desarrollo sostenible de nuestro país, por estas razones y en consonancia con la nación nuestro municipio viene incrementando de manera continua el apoyo financiero al sector artístico y cultural en todas sus expresiones

Producción del sector cultura

La industria de la creación cultural y artística le aporta al agregado nacional unos 3,657 billones anuales en la industria de producción formal sobre la que se conocen datos y estadísticas de producción, en términos porcentuales representan alrededor del 2% del pib nacional.

 DANE	
Cuenta de producción	
Total economía cultural y creativa	
Series encadenadas de volumen con año de referencia 2	
Millones de pesos	
2014 - 2025 ^{PR}	
Concepto	2021202220232024 ^P 2025 ^{PR}
1. Cuenta de producción	
P.1 Producción	4,848,5175,408,8056,706,9646,154,0676,308,683
P.2 Consumo intermedio	1,982,6552,207,9722,774,4872,571,8992,651,261
B.1 Valor agregado bruto	2,865,7713,200,7333,932,3333,582,0793,657,477
Fuente: DANE, Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales	
^P provisional	
^{PR} preliminar	

Datos tomados de : <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales>

Con la promulgación de la Ley 1834 de 2017, la cual establece que la Cuenta Satélite de Cultura debe ampliar, adecuar y actualizar su alcance, incorporando todos los sectores asociados a las industrias culturales y creativas, que conjugan la creación, la producción y la comercialización de bienes y servicios basados en contenidos digitales de carácter cultural, y/o aquellas que generen protección en el marco de los derechos de autor.¹

Ocupación en el sector

Con relación a la ocupación el DANE publicó un consolidado en el que muestra que el sector cultural contribuye de manera dinámica en un promedio de 820mil ocupados para la vigencia 2025, de los cuales alrededor de 453mil son ocupados directos o asalariados del sector y 367mil son ocupados indirectos del sector, lo cual le da un alto grado de importancia en la dinámica de generación de empleo.

		(CSECC)								
Población ocupada según áreas y segmentos de economía cultural y creativa, por categoría										
2021 - 2025 ^P										
Áreas	Segmentos	2023			2024			2025 ^P		
		Asalariado	Independiente	Total	Asalariados	Independiente	Total	Asalariado	Independiente	Total
		\$	\$		\$	\$		\$	\$	
	Subtotal área artes y patrimonio	157,313	188,030	345,343	169,247	196,984	366,231	176,900	208,294	383,194
	Editorial, agencias de noticias y otros servicios de información	18,949	11,540	30,489	18,727	11,083	29,796	17,932	11,296	29,228
Industrias culturales	Audiovisual, fonográfica	41,543	22,096	63,639	49,664	26,149	75,813	46,767	27,146	73,913
	Subtotal área industrias culturales	60,492	33,636	94,128	68,391	37,218	105,609	64,699	38,442	103,141
	Medios digitales y software, portales Web, actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación,	119,624	32,828	152,452	136,022	35,850	171,872	146,634	38,908	185,742
Creaciones funcionales	Diseño	18,712	32,704	51,416	19,034	29,416	48,450	14,034	30,373	44,407
	Publicidad	55,612	55,951	111,563	98,360	56,572	154,932	90,660	53,334	143,994
	Subtotal área creaciones funcionales	213,948	121,483	335,431	213,416	121,838	335,254	211,528	122,615	334,143
	Total	431,753	343,149	774,902	451,054	356,040	807,094	453,127	367,351	820,478

¹ Dane cuenta satélite sector cultural (<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-de-cultura-en-colombia>)

Estas graficas identifican estadísticamente la contribución del sector en la ocupación nacional y su aporte es significativo generando una dinámica creciente del sector con relación a otros renglones de la economía, también permiten identificar el estado de ocupación según el género, e identificar que sector genera mayor ocupación, si hombres o mujeres, no obstante, independiente del genero se observa que el crecimiento por vigencia es progresivo.

Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC)

Población ocupada por sexo, según áreas de la economía cultural y creativa
2021 - 2024^P

Área	Sexo	2021	2022	2023	2024 ^P
Artes y patrimonio	Hombres	139,778	175,176	185,020	188,955
	Mujeres	122,899	155,042	179,506	177,331
Subtotal área artes y patrimonio		262,677	330,218	364,526	366,286
Industrias culturales	Hombres	68,351	80,934	73,144	66,617
	Mujeres	45,125	60,742	44,919	38,992
Subtotal área industrias culturales		113,476	141,676	118,063	105,609
Creaciones funcionales	Hombres	178,506	193,336	224,301	213,791
	Mujeres	91,472	115,523	118,667	121,462
Subtotal área creaciones funcionales		269,978	308,859	342,968	335,253
Total		646,131	780,753	825,557	807,148

Datos tomados de : <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales>

5. ESTUDIO DEL MERCADO

Al inicio del estudio de mercado se enviaron solicitudes de cotización a tres fundaciones que desarrollan este tipo de evento, estas son: ONG COMUN UNIDAD, FUNDACION PUNDARIKA y CORPORACION KIMERA, de quienes se recibieron 2 cotizaciones que se tomaron como referente en el promedio que se expone en el siguiente cuadro.

Cabe mencionar que el presupuesto asignado a este evento será distribuido según los parámetros que se definan para la convocatoria y que actualmente cuenta con un presupuesto programado de cincuenta millones de pesos m/c \$30.000.000.

ENCUENTRO CARMELINA SOTO 2026	Cant.	INSUMOS	Valor Unitario KIMERA	Valor Parcial	Valor Unitario ONG COMUN UNIDAD	Valor Parcial	PROMEDIO
Ciclo de talleres							
La ESAL se compromete a la realización de 2 talleres de promoción de lectura y escritura creativa, cada uno de 5 sesiones en dos IE del municipio. Los talleres estarán dirigidos a grupos de entre 20 y 30 estudiantes y jóvenes. Estos espacios pedagógicos serán guiados por dos talleristas profesionales con al menos un año de experiencia en áreas relacionadas con la literatura, la comunicación social y/o el periodismo. Los talleristas son los encargados de planear, facilitar y dinamizar actividades educativas o formativas en el taller. Su función principal es guiar a los participantes a través de ejercicios, discusiones y dinámicas que permitan alcanzar los objetivos del taller. (Planeación, diseño de las sesiones y del material pedagógico así como ejecución de las sesiones) Herramientas Pedagógicas: Los talleristas deberán aportar herramientas pedagógicas que podrán realizarse a través de: Libro digital, Fanzine, Fotografías, Memorias, Podcast y/o Videos	2	Tallerista profesional en áreas del conocimiento de Literatura, Comunicación Social y/o Periodismo con al menos un año de experiencia en áreas relacionadas, aportando las respectivas Herramientas Pedagógicas.	\$ 1,900,000	\$ 3,800,000	\$ 1,800,000	\$ 3,600,000	\$ 3,700,000

Evento para Bibliotecarios y Promotores de Lectura							
La ESAL deberá propiciar un evento formativo durante un día con tres actividades para bibliotecarios que hagan parte de la Red de Bibliotecas del Quindío y promotores de lectura del Quindío en la Biblioteca Carmelina Soto Valencia de Armenia. La ESAL deberá garantizar la producción, ampliación y condiciones técnicas necesarias para un óptimo desarrollo de las tres actividades y certificaciones de los participantes en la actividad.	1	Producción-amplificación-Cabina activa de 15 pulgadas con 2 micrófonos inalámbricos y 1 videobeam y equipo de cómputo.	\$ 1,200,000	\$ 1,200,000	\$ 1,100,000	\$ 1,100,000	\$ 1,150,000
El espacio formativo estará dividido en tres bloques temáticos o actividades. La primera actividad será una charla taller sobre escritura y narración oral; la segunda una charla sobre herramientas digitales y creación de contenidos para la promoción de lectura y la tercera, un taller de creación de podcast. Cada bloque será orientado por un profesional que cuente con una trayectoria mínima de un año en las áreas relacionadas con las bibliotecas, la literatura y/o comunicaciones. La ESAL deberá garantizar un bienestar y comodidad para los participantes durante toda la jornada del evento formativo.	40	Bienestar para los participantes (Almuerzo-Estación Café) Almuerzos Arroz Paise Personal, Empacado con Juguito en Caja (opción 1) Caja de Lechona Empacada Personal con Juguito en Caja (opción 2)	\$ 40,000	\$ 1,600,000	\$ 30,000	\$ 1,200,000	\$ 1,400,000
	40	Certificados	\$ 8,000	\$ 320,000	\$ 7,000	\$ 280,000	\$ 300,000
	3	Honorarios para formador profesional en áreas del conocimiento de Literatura, Comunicación Social y/o Periodismo,	\$ 1,200,000	\$ 3,600,000	\$ 1,000,000	\$ 3,000,000	\$ 3,300,000
Círculo de la Palabra							
La ESAL deberá realizar un club de lectura sobre la obra de Carmelina Soto en 3 espacios diferentes (librerías, cafés y/o café libro) pensados para todo público. Honorarios para el profesional o los profesionales que orientará el Club de Lectura	1	Producción-amplificación-Cabina activa de 15 pulgadas con 2 micrófonos inalámbricos.	\$ 900,000	\$ 900,000	\$ 900,000	\$ 900,000	\$ 900,000
	3	Honorarios para Profesional, Técnico o Tecnólogo (escritor o comunicador con publicaciones o escritos literarios)	\$ 400,000	\$ 1,200,000	\$ 300,000	\$ 900,000	\$ 1,050,000
Exhibición en la Biblioteca							
La ESAL garantizará la exhibición de los productos generados en las instituciones educativas intervenidas. Además, se requiere realizar labores de montaje y producción de las respectivas muestras. Se debe garantizar el traslado de los estudiantes participantes de las 2 instituciones educativas para realizar la exhibición. Esta exhibición se realizará en la Biblioteca Pública Carmelina Soto Valencia.	1	Producción - Montaje-Exhibición Producción-amplificación- 2 Cabina activa de 15 pulgadas con 2 micrófonos inalámbricos.	\$ 2,800,000	\$ 2,800,000	\$ 2,400,000	\$ 2,400,000	\$ 2,600,000
	2	Traslado ida y vuelta de los 60 participantes a los 2 talleres de las 2 Instituciones educativas	\$ 800,000	\$ 800,000	\$ 600,000	\$ 600,000	\$ 700,000
Reconocimiento a los participantes de las instituciones educativas públicas de Armenia.	60	Reconocimientos	\$ 8,000	\$ 480,000	\$ 7,000	\$ 420,000	\$ 450,000
	60	Bienestar para los participantes (Estación comidas y bebidas) Refrigerios: Opción 1: Un sandwich con jugo en caja. Opción 2: Un pastel de jamón y queso con jugo en caja. Y agua permanente	\$ 15,000	\$ 900,000	\$ 10,000	\$ 600,000	\$ 750,000
ENCUENTRO POÉTICO							
La ESAL deberá realizar un encuentro poético con un artista de la música en la Biblioteca Pública Carmelina Soto. El evento creará un espacio de diálogo y estará dirigido a la comunidad en general con interés en el arte y el mundo de las letras. Contar con un moderador con conocimiento sobre las artes escénicas o comunicaciones, para el conversatorio con el artista invitado (a), y con los requerimientos técnicos necesarios para el desarrollo de la actividad.	1	Cantante invitado (a) con trayectoria nacional que participará del encuentro poético y con quien se hará el conversatorio artístico.	\$ 5,500,000	\$ 5,500,000	\$ 5,300,000	\$ 5,300,000	\$ 5,400,000
	1	2 cabinas activas de marca reconocida para PA en su respectivo Trípode. 2 cabinas para monitoreo. 2 micrófonos de buena marca (shure - senhgeiser). 2 Líneas profesionales. 2 Microfonos inalámbricos. 1 Caja directa. 1 consola mínimo 12 canales . 4 luces par Led	\$ 1,800,000	\$ 1,800,000	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000	\$ 1,650,000
Promoción y Difusión							
Diseño de la programación completa del encuentro literario que incluye piezas para difusión de cada una de las actividades en redes sociales como facebook e Instagram. De igual forma deberá realizar el registro fotográfico y audiovisual de cada una de las actividades realizadas por un Publicista, Tecnólogo en Comunicación Publicitaria, Técnico profesional en procesos Publicitarios y estudios en fotografía. Honorarios para ese comunicador.	1	Publicista, Tecnólogo en Comunicación Publicitaria o Técnico profesional en procesos Publicitarios y estudios en fotografía	\$ 2,200,000	\$ 2,200,000	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 2,100,000
	1	Diseño e Impresión 1 pendón con la imagen oficial del Encuentro Carmelita Soto y los logos aprobados por la Corporación de Cultura y Turismo	\$ 120,000	\$ 120,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 110,000
	1	Diseño y entrega de 6 piezas publicitarias para publicación en redes.	\$ 500,000	\$ 500,000	\$ 480,000	\$ 480,000	\$ 490,000
Dirección, coordinación, logística y ejecución							

Un director general quien supervisará integralmente la planificación, coordinación y ejecución de todas las actividades que se den durante el plazo de ejecución del contrato. Deberá tener experiencia en la realización de eventos en el área de Literatura, actividades pedagógicas, formación cultural y/o afines.	1	Un profesional con experiencia en la planificación, coordinación y ejecución de eventos artísticos o culturales.	\$ 3,600,000	\$ 3,600,000	\$ 3,500,000	\$ 3,500,000	\$ 3,550,000
Dos personas para el apoyo logístico de todo el evento quienes estarán encargados de gestionar la ejecución de todas las actividades y eventos que se den durante el plazo de ejecución del contrato.	2	Bachiller con experiencia mínima de un año en apoyo a la organización de eventos	\$ 900,000	\$ 1,800,000	\$ 900,000	\$ 1,800,000	\$ 1,800,000
Subtotal:				\$ 33,120,000		\$ 29,680,000	\$ 31,400,000
Gastos Administrativos				\$ 4,200,000		\$ 4,000,000	\$ 4,100,000
Total:				\$ 37,320,000		\$ 33,680,000	\$ 35,500,000

Las características técnicas esenciales que se requieren del bien o servicios que se pretende adquirir en el presente proceso son aquellas que provienen de la necesidad establecida por la entidad en las solicitudes de cotización. .

Mediante acuerdo municipal se estableció que cada vigencia se celebra un encuentro poético CARMELINA SOTO que para esta vigencia y atendiendo la disponibilidad de recursos obedece al siguiente objeto "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA LA REALIZACIÓN DEL IV ENCUENTRO POÉTICO CARMELINA SOTO VALENCIA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA". El cual se espera realizar en las condiciones solicitadas en el cuadro de necesidades descrito en puntos anteriores del presente estudio.

5.1. CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA

Si bien, el Decreto 092 de 2017 contempla que, por tratarse de contratación con entidades sin ánimo de lucro, NO se requiere inscripción y clasificación del proponente en el registro único de proponentes, se hace necesario que la ESAL aporte sus estados financieros con las respectivas notas avaladas por el Revisor Fiscal o Contador Público con corte al 31 de diciembre del año 2025.

Con la información financiera nuestra finalidad es verificar la capacidad financiera mínima habilitante, la cual consta de Índice de liquidez e índice de endeudamiento, se anota que no se tendrá en cuenta la razón de cobertura de interés toda vez que dicho indicador refleja la capacidad de la Entidad sin Ánimo de Lucro de cumplir con sus obligaciones financieras; es el resultado de dividir la Utilidad Operacional (UO), entre los Gastos de Intereses (GI), por lo que establecerlo desconoce la naturaleza de dichas personas jurídicas toda vez que las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades y como se evidencia, el indicador de razón de cobertura de interés es calculado de acuerdo a la Utilidad Operacional, lo cual afectaría a todas las entidades sin ánimo de lucro en razón a lo indicado anteriormente.

Por consiguiente, para realizar el cálculo de los indicadores de capacidad financiera, se utilizará como referente la información disponible entregada por las entidades los cuales vienen acompañado de los estados financieros firmados por contador y revisor fiscal que garantizan la legalidad e idoneidad de la información, con la cual se pueden definir los indicadores mínimos requeridos en el proceso, y que para este caso serán con relación a la liquidez y al endeudamiento.

Téngase en cuenta que por tratarse de la entrega de recursos públicos, la entidad exigirá que las ESAL participantes tengan indicadores que gocen de buena salud financiera, y como mínimo no presenten endeudamiento y tengan solvencia comprobada; De tal suerte que las entidades Interesadas en participar de los procesos relacionados con esta invitación deben acreditar dicha información acompañada de los estados financieros.

Como condición para la última vigencia la corporación espera que el indicador de liquidez que se presente sea positivo o lo que es igual o superior a 1 en la relación del indicador y

 CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Nº. 892 000 047 - 3	FORMATO ESTUDIOS DEL SECTOR GESTIÓN JURIDICA	Código: F-DD-PGJ-374
		Fecha: 04/01/2021
		Versión: 001
		Página 19 de 23

para el caso del indicador de endeudamiento que este se ubique por debajo de 1 con respecto a la relación del indicador.

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:**

Determina la capacidad que tiene una Entidad sin Ánimo de Lucro para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que la Entidad sin Ánimo de Lucro incumpla sus obligaciones de corto plazo. La siguiente es la fórmula aplicable para el cálculo del índice de liquidez, cuando la Entidad sin Ánimo de Lucro sea persona natural o persona jurídica: **(debe ser igual ó superior 1)**

IL = (AC / PC) IL = Índice de liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente

- **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:**

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación de la Entidad sin Ánimo de Lucro. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad de la Entidad sin Ánimo de Lucro de no poder cumplir con sus pasivos. Es el resultado de dividir el Pasivo Total (PT), entre el Activo total (AT) y se calculará así: La siguiente es la fórmula aplicable para el cálculo del nivel de endeudamiento, cuando la Entidad sin Ánimo de Lucro que se presente no se trate de oferente plural: **(debe ser igual o inferior a uno 1)**

NE = (PT/AT) N E = Nivel de Endeudamiento
P T = Pasivo Total
A T = Activo Total

En ese sentido la ESAL deberá aportar documento de certificación expedido por el contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso, en el cual se acredite que los estados financieros comparativos fueron efectivamente auditados por ellos o los estados financieros de la ESAL debidamente dictaminados. Deberá acompañarse con copia legible de la cedula de ciudadanía del contador, así como copia legible de la tarjeta profesional y antecedentes profesionales vigentes.

6. ASPECTOS REGULATORIOS DEL PROCESO

El Artículo 96 de la Ley 489 de 1998, desarrollado por el artículo 5° del Decreto 092 de 2017, que expresa:

“ARTÍCULO 5o. ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

La Ley 489 del año 1.998, artículo 96 reglamento lo siguiente:

“Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

 CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Nº 890.000.917 - 2	FORMATO		Código: F-DD-PGJ-374
	ESTUDIOS DEL SECTOR		Fecha: 04/01/2021
	GESTIÓN JURIDICA		Versión: 001
			Página 20 de 23

Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes.

Cuando en virtud de lo dispuesto en el presente artículo, surjan personas jurídicas sin ánimo de lucro, éstas se sujetarán a las disposiciones previstas en el Código Civil para las asociaciones civiles de utilidad común". (NEGRILLA Y SUBRAYADO FUERA DE TEXTO)".

Es así como el Gobierno Nacional expide el Decreto 092 de 2017, con el fin de reglamentar la contratación entre entidades estatales y entidades privadas sin ánimo de lucro (ESAL) de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público, en cumplimiento del artículo 355 de la Constitución Política de Colombia.

El Decreto 092 de 2017, contempla a su vez, las reglas para las contrataciones que realicen las entidades estatales con las ESAL, especialmente de acuerdo a lo señalado en el artículo 2 del Decreto ibidem:

ARTÍCULO 2º. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD. *Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones:*

(a) *Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de la Entidad Estatal, con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana;*

(b) *Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato; y*

(c) *Que no exista oferta en el mercado de los bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. En los demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y reglamentos.*

La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal que contrate bajo esta modalidad deberá indicar expresamente en los Documentos del Proceso, cómo el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas en el presente artículo y justificar la contratación con estas entidades en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo.

Estas Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particular que la Entidad Estatal planee suscribir bajo esta modalidad El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función de otorgar esta autorización.(negrita y subrayado fuera de texto).

La Entidad Estatal deberá acreditar en los Documentos del Proceso la autorización respectiva.

	FORMATO ESTUDIOS DEL SECTOR GESTIÓN JURIDICA	Código: F-DD-PGJ-374
		Fecha: 04/01/2021
		Versión: 001
		Página 21 de 23

Ahora bien, dando alcance y conforme a lo establecido en Concepto C-1618 del 2025, emitido por la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA², existen dos (2) eventos a través de los cuales la Entidad Estatal puede suscribir acuerdos contractuales con una o varias ESAL:

- 1) **LOS CONTRATOS DE COOPERACION**, del artículo 355 de la Constitución Política con el fin impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de desarrollo.

OBJETO Y ALCANCE: Los contratos del artículo 355 de la Constitución Política tienen como objeto promover acciones de fomento social en beneficio de los sectores más desprotegidos de la población, siempre que estén previstas en los planes de desarrollo, motivo por el cual no dan lugar a una contraprestación directa a favor de la entidad y tampoco a una relación conmutativa entre ésta y la ESAL, toda vez que el beneficio directo lo recibirán, en últimas, los sectores de este tipo de acciones de fomento. Para celebrar estos contratos, según lo establece el artículo 3 del Decreto 092 de 2017, por regla general, la entidad debe adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista.

- 2) **LOS CONVENIOS DE ASOCIACIÓN**, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con las funciones de las entidades estatales, en desarrollo del artículo 96 de la Ley 489 de 1998.

OBJETO Y ALCANCE: Los convenios de asociación tienen como finalidad que la entidad estatal, cualquiera que sea su naturaleza y orden administrativo, se asocien con personas jurídicas particulares para el **desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas a aquellas conforme a la Constitución y a la Ley.** En estos convenios existen aportes dirigidos, especialmente, a lograr la ejecución del convenio. De todos modos, la entidad deberá adelantar un proceso competitivo, salvo cuando la ESAL comprometa recursos en dinero para la ejecución de estas actividades, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. El convenio de asociación no es conmutativo y por tanto, la entidad no instruye al contratista para desarrollar los programas o actividades previstas, sino que se asocia con él para el cumplimiento de objetivos comunes.

Ahora bien, frente a la descripción de los dos eventos y para efectos de la escogencia del futuro contratista resulta necesario establecer que la celebración del contrato nos remite a aquellos en los que ambas parte buscan el desarrollo de un fin común como lo son "los convenios de asociación" y no de una contraprestación por la adquisición de un bien o un servicio "contrato de cooperación", en el entendido que: (...) mientras el contrato es un verdadero acuerdo de voluntades productor de efectos jurídicos, en el que los sujetos de derecho intervienen en la relación jurídico-negocial y acuden con intereses disímiles y contrapuestos, puede afirmarse que el convenio es también un negocio jurídico que involucra una expresión de voluntades y genera efectos jurídicos creadores, modificatorios y extintivos de una o varias obligaciones, pero que, por contraste, se da con el ánimo de obtener la realización de fines comunes a ambas partes involucradas. Esta tesis ha sido de recibo tanto en sede de la doctrina extranjera como en sede de la jurisprudencia nacional, llegándose a efectuar distinciones entre el negocio jurídico administrativo de colaboración (satisfacción de necesidades opuestas) y el negocio jurídico administrativo de cooperación (satisfacción de necesidades convergentes).

De otro lado, los convenios de asociación "[...] Tienen como finalidad que la entidad estatal, cualquiera que sea su naturaleza y orden administrativo, se asocien con personas jurídicas

² <https://relatoria.colombiacompra.gov.co/conceptos/c-1618-de-2025/>

	FORMATO ESTUDIOS DEL SECTOR GESTIÓN JURIDICA	Código: F-DD-PGJ-374
		Fecha: 04/01/2021
		Versión: 001
		Página 22 de 23

particulares para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas a aquellas conforme a la Constitución y a la Ley”[Concepto del 3 de septiembre de 2019, con radicado No. 2201913000006512.]. De conformidad con el inciso segundo del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, en estos convenios debe determinarse “con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes”. Dentro de estos elementos se resalta la exigencia de aportes, que debe interpretarse en el sentido de que las ESAL deben realizar aportes a los convenios que suscriban, los cuales pueden ser en dinero, en porcentajes inferiores o superiores al treinta por ciento (30%), o en especie, los cuales deben servir al desarrollo de los objetivos comunes de la asociación.

En estos convenios no existe contraprestación o pago, sino aportes, los cuales están dirigidos, exclusivamente, a lograr la ejecución del convenio no a remunerar la actividad o actuaciones del asociado. De todos modos, la entidad debe adelantar un proceso competitivo, salvo cuando la ESAL comprometa recursos en dinero para la ejecución de estas actividades, en una proporción no inferior al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio y se reúnan requisitos de índole objetiva que permitan determinar que ninguna otra ESAL pueda desarrollar el objeto contractual determinado para el proceso de selección.

Es decir, según la normativa aplicable, tal como lo indicó esta Agencia en la “GUÍA PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD”, el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 “[...] busca reconocer el esfuerzo de la ESAL para conseguir recursos propios o de cooperación para el desarrollo conjunto de actividades de las Entidades Estatales en el marco del artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y eximirlo de competencia cuando aporta 30% o más de los recursos requeridos”.

Sin embargo, esta no es la única excepción, por tanto, también debe efectuarse la selección objetiva mediante trámite competitivo cuando se pretenda celebrar un convenio que no comprometa recursos en dinero, en la medida en que puede haber varias ESAL interesadas.

En efecto, como indicó la Agencia en la Guía: “El artículo 5 del Decreto 092 de 2017 no prohíbe la celebración de convenios en que la ESAL aporte menos del 30% o cuando aporte recursos en especie, sólo indica que en esos casos la Entidad Estatal debe acudir al proceso competitivo para seleccionar a la entidad sin ánimo de lucro con la cual celebrará el respectivo convenio.

La normativa vigente no impide que varias entidades suscriban conjuntamente el convenio de asociación y tampoco que dos o más ESAL pueden hacerlo, a través de las figuras asociativas autorizadas por la ley, por ejemplo, como unión temporal o como consorcio. Sin embargo, como el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 determina que el convenio busca el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que la ley les asigna a las entidades estatales, lo cierto es que las funciones legales de las entidades estatales que suscriben conjuntamente el convenio deben coincidir. Igualmente, atendiendo a que los convenios de asociación «no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio», la o las entidades deben asegurarse de que su contratista, es decir, una o varias ESAL, aporten al menos el treinta por ciento del valor del convenio para celebrarlo directamente. Además, en atención al inciso 2 del artículo 5 del Decreto 092 de 2017, deben «asegurarse que no haya otras ESAL que ofrezcan su compromiso de recursos en dinero en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. En caso de que la entidad encuentre que más de una ESAL le ofrece al menos el 30% de recursos en dinero para el convenio de asociación, debe seleccionar objetivamente con cual asociarse».(negrita y subrayado fuera de texto).

Teniendo claras las disposiciones legales para la contratación entre entidades públicas y las ESAL, la Corporación de cultura y turismo de armenia, a través del presente proceso, requiere la suscripción de un **CONVENIO DE ASOCIACIÓN.**

 CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA MF 842.000.717-2	FORMATO		Código: F-DD-PGJ-374
	ESTUDIOS DEL SECTOR		Fecha: 04/01/2021
	GESTIÓN JURIDICA		Versión: 001
			Página 23 de 23

7. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR

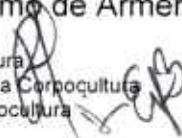
El encuentro poético CARMELINA SOTO es un programa establecido mediante acuerdo para desarrollarse dentro de cada vigencia fiscal como homenaje a la escritora Quindiana CARMELINA SOTO de quien se toma el nombre para nuestra biblioteca pública que está ubicada en el edificio republicano en la antigua estación en Armenia.

En el 2026 se celebra la cuarta versión del encuentro poético CARMELINA SOTO y Conforme al resultado de las cotizaciones, y de acuerdo con la Disponibilidad Presupuestal de la Entidad, se estima que el Convenio que se pretende celebrar con una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), CORPOCULTURA DISPONDRÁ de treinta millones de pesos \$30.000.000 incluido iva, impuestos y descuentos aplicables al tipo de entidad, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar a la suscripción del convenio.



ERICA FERNANDA FALLA GARCIA
 Directora
 Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

Elaboro: Pedronel Toro Lopez, Profesional de apoyo área jurídica Corpocultura
 Reviso: Erika Johanna Restrepo Betancurth, Abogada de apoyo, área jurídica Corpocultura
 Alejandra rubio, Profesional de apoyo Planeación institucional, Corpocultura





CCTA-GJ- 1111

Armenia Quindío, 10 de septiembre del 2026

Señores

ONG COMUN UNIDAD

YASMIN ADRIANA CAMELO

Correo electrónico:

La Ciudad

Asunto: Solicitud de cotización para determinar el valor en proceso competitivo señalado en el Decreto 092 de 2017.

Cordial saludo:

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia – CORPOCULTURA, se encuentra adelantando los trámites respectivos para dar inicio al proceso competitivo, conforme a lo señalado en el Decreto Nacional 092 de 2017, con el fin de suscribir CONVENIO DE ASOCIACIÓN, el cual busca la ejecución del siguiente objeto: **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA - CORPOCULTURA Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA LA REALIZACION DEL IV ENCUENTRO POETICO CARMELINA SOTO VALENCIA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA"**

". Por tal razón, nos permitimos solicitar cotización bajo los siguientes términos:

9. LUGAR DE ENTREGA Y PARÁMETROS DE LA COTIZACIÓN:

La cotización presentada por ustedes se recibirá dentro de los siguientes cinco (05) días calendario, los cuales empezarán a contar a partir del envío de la presente solicitud, la cual deberá ser remitida a los siguientes correos electrónicos: atencionalcliente@corpocultura.gov.co y/o juridica.corpocultura@gmail.com o radicarse en físico ante la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, ubicada en la Carrera 19A entre calles 26 y 29 Edificio Republicano - Estación del Ferrocarril, segundo piso. Armenia - Quindío

10. IMPUESTOS, TASAS Y RETENCIONES

Los impuestos, tasas y contribuciones que surjan con ocasión del convenio a ejecutar correrán por cuenta de la ESAL y se encuentran debidamente regulados por los Acuerdos Municipales adoptados por el Municipio de Armenia, los cuales gravan los contratos y/o convenios que suscriban las entidades descentralizadas del orden municipal.

Estampilla, Tasa o Contribución	Porcentaje Unitario	Porcentaje Total
Estampilla Pro-Cultura (Numeral 6 del artículo 160 del Acuerdo Municipal No. 229 de 2021)	1% si se trata de persona natural y los demás será del 1.5% del valor total del pago	9% ó 9.5%
Estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor (Numeral 6 del artículo 169 del Acuerdo Municipal No. 229 de 2021)	2% del valor total del pago	
Estampilla Pro-Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios (Numeral 8.5 Artículo 5 de la Ordenanza No.	2% del valor total del pago	

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

Teléfonos 3183401185 y 3183401189

Correo @: atencionalcliente@corpocultura.gov.co direccion@corpocultura.gov.co
www.corpocultura.gov.co

Edificio Republicano de la Antigua Estación del Ferrocarril Armenia
Carrera 19 entre calles 26 y 29



Estampilla, Tasa o Contribución	Porcentaje Unitario	Porcentaje Total
005 de 2005 - Entidades del Orden Municipal)		
Estampilla Pro-Justicia Familiar (Artículo 7 del Acuerdo Municipal No. 262 del 2022)	2% del valor total del pago	
Tasa Pro-Deporte y Recreación (Artículo 8 del Acuerdo Municipal No. 185 del 2020)	2% del valor total del pago	

Adicionalmente, se relacionan las cargas impositivas que se realizan a los contratos y/o convenios, las cuales son establecidas por el Gobierno Nacional y de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT de cada oferente.

Concepto	Descripción
Retención en la fuente	El establecido por el Gobierno Nacional, de acuerdo con las responsabilidades tributarias asignadas en el RUT.
IVA (Impuesto al Valor Agregado)	El valor del producto o servicio debe tener IVA incluido, excepto para los servicios artísticos de artes escénicas.

NOTA: La ESAL se hace responsable del pago de los impuestos directos e indirectos, tasas, contribuciones o estampillas y demás gravámenes ocasionados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio.

11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y VALOR DE LA COTIZACION

El IV Encuentro Literario Carmelina Soto nace como una propuesta de exaltar y divulgar la obra poética de Carmelina Soto Valencia y da, a su vez, lugar para el reconocimiento y la circulación de las obras literarias y procesos de investigación de mujeres escritoras de la región y el país. Este Encuentro cita escritoras, promotores de lectura, docentes y estudiantes de literatura, estudiantes de escolarización pública y comunidad en general.

Las actividades se desarrollan en la Biblioteca Pública, Instituciones Educativas y lugares no convencionales en lo que se llevan a cabo espacios de interacción como tertulias, talleres de lectura y escritura creativa, clubes de lectura, presentaciones, entre otros. De allí, la importancia de continuar promoviendo espacios culturales que posibiliten una experiencia significativa en la región. Para lograrlo se requiere de un equipo de gran trayectoria, comprometido y que estructure una metodología dinámica, que tienda puentes entre las nuevas generaciones y la poesía clásica quindiana. Esta sinergia humana nos permite conectar de forma empática con estudiantes, bibliotecarios y mediadores, asegurando que las letras se conviertan en herramientas de tejido social, memoria y pertenencia.

Continuar con el desarrollo del Encuentro, significa tener la oportunidad de seguir aportando al desarrollo cultural de la región a partir actividades programadas con el propósito de que la comunidad interactúe con artistas colombianos, principalmente mujeres.

Carmelina nació en 1916 en Armenia, Quindío. A lo largo de su vida se desempeñó como maestra, pedagoga, escritora, poeta y bibliotecaria. Considerada la voz poética femenina más importante de Armenia y del Quindío y además de esto, un ejemplo de autonomía y consagración al arte, uno de los referentes principales del arte y la cultura. Por obras como *Campanas del alba*, *octubre* y *Tiempo Inmóvil*, ocupó un lugar importante en la literatura colombiana e hispanoamericana. A sus 27 años le fue otorgado el premio Pluma de oro. Muere en marzo de 1994. A su ciudad nativa le escribe un poema titulado *Mi ciudad*; algunos de esos versos y las cenizas de la poeta reposan esculpidos

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

Teléfonos 3183401185 y 3183401189

Correo @: atencionalcliente@corpocultura.gov.co direccion@corpocultura.gov.co
www.corpocultura.gov.co

Edificio Republicano de la Antigua Estación del Ferrocarril Armenia
Carrera 19 entre calles 26 y 29



en el monumento creado en el 2000, el cual se hizo en su memoria y se ubicó en el Parque Sucre de Armenia.

Honrar y dinamizar la memoria literaria de Carmelina Soto mediante una estrategia pedagógica, creativa y comunitaria que potencie el conocimiento de la obra de la poetisa, la promoción de lectura, la escritura creativa y el desarrollo cultural en la ciudad de Armenia. Este desarrollo estará integrado por comunidades de instituciones educativas, la comunidad en general, así como artistas, poetas, escritores y narradores locales e invitados regionales.

Inspirados en su sensibilidad y vocación educativa, proponemos un encuentro enfocado en la apropiación de su legado, la lectura crítica y la creación colectiva, enlazando la literatura con el bienestar social de nuestras comunidades.

ENCUENTRO CARMELINA SOTO 2026	Cant.	INSUMOS	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
Ciclo de talleres					
La ESAL se compromete a la realización de 2 talleres de promoción de lectura y escritura creativa, cada uno de 5 sesiones en dos IE del municipio. Los talleres estarán dirigidos a grupos de entre 20 y 30 estudiantes y jóvenes. Estos espacios pedagógicos serán guiados por dos talleristas profesionales con al menos un año de experiencia en áreas relacionadas con la literatura, la comunicación social y/o el periodismo. Los talleristas son los encargados de planear, facilitar y dinamizar actividades educativas o formativas en el taller. Su función principal es guiar a los participantes a través de ejercicios, discusiones y dinámicas que permitan alcanzar los objetivos del taller. (Planeación, diseño de las sesiones y del material pedagógico así como ejecución de las sesiones) Herramientas Pedagógicas: Los talleristas deberán aportar herramientas pedagógicas que podrán realizarse a través de: Libro digital, Fanzine, Fotografías, Memorias, Podcast y/o Videos	2	Tallerista profesional en áreas del conocimiento de Literatura, Comunicación Social y/o Periodismo con al menos un año de experiencia en áreas relacionadas, aportando las respectivas Herramientas Pedagógica.		\$ -	TALLER "ESTACIONES DE CREACIÓN". Generar productos: Libro digital, Fanzine, Fotografías, Memorias, Podcast y/o Videos Taller 1. Historias que heredé. Cinco (5) sesiones Relatos de familia. Taller 2. Poemas para Carmelina Soto. Cinco (5) sesiones Creación poética inspirada en la autora.
Evento para Bibliotecarios y Promotores de Lectura					



La ESAL deberá propiciar un evento formativo durante un día con tres actividades para bibliotecarios que hagan parte de la Red de Bibliotecas del Quindío y promotores de lectura del Quindío en la Biblioteca Carmelina Soto Valencia de Armenia. La ESAL deberá garantizar la producción, amplificación y condiciones técnicas necesarias para un óptimo desarrollo de las tres actividades y certificaciones de los participantes en la actividad.	1	Producción-amplificación-Cabina activa de 15 pulgadas con 2 micrófonos inalámbricos y 1 videobeam y equipo de cómputo.		\$ -	Laboratorio de innovación lectora con promotores de lectura y bibliotecarios.
El espacio formativo estará dividido en tres bloques temáticos o actividades. La primera actividad será una charla taller sobre escritura y narración oral; la segunda una charla sobre herramientas digitales y creación de contenidos para la promoción de lectura y la tercera, un taller de creación de podcast. Cada bloque será orientado por un profesional que cuente con una trayectoria mínima de un año en las áreas relacionadas con las bibliotecas, la literatura y/o comunicaciones. La ESAL deberá garantizar un bienestar y comodidad para los participantes durante toda la jornada del evento formativo.	40	Bienestar para los participantes (Almuerzo-Estación Café) Almuerzos Arroz Paísa Personal, Empacado con Juguito en Caja (opción 1) Caja de Lechona Empacada Personal con Juguito en Caja (opción 1) (opción 2)		\$ -	
	40	Certificados			
	3	Honorarios para formador profesional en áreas del conocimiento de Literatura, Comunicación Social y/o Periodismo.		\$ -	
Círculo de la Palabra					
La ESAL deberá realizar un club de lectura sobre la obra de Carmelina Soto en 3 espacios diferentes (librerías, cafés y/o cafe libro) pensados para todo público. Honorarios para el profesional o los profesionales que orientará el Club de Lectura	1	Producción-amplificación-Cabina activa de 15 pulgadas con 2 micrófonos inalámbricos.		\$ -	Círculo de la Palabra. Opciones lugares posibles (LIBRERÍA EL QUIJOTE, CAFE MANIFESTO, TIERRA DE PIONEROS, EXPEDICION CAFÉ BIBLIOTECA CARMELINA SOTO VALENCIA)
	3	Honorarios para Profesional, Técnico o Tecnólogo (escritor o comunicador con publicaciones o escritos literarios)		\$ -	
Exhibición en la Biblioteca					



La ESAL garantizará la exhibición de los productos generados en las instituciones educativas intervenidas. Además, se requiere realizar labores de montaje y producción de las respectivas muestras. Se debe garantizar el traslado de los estudiantes participantes de las 2 instituciones educativas para realizar la exhibición. Esta exhibición se realizará en la Biblioteca Pública Carmelina Soto Valencia.	1	Producción - Montaje-Exhibición Producción-amplificación- 2 Cabina activa de 15 pulgadas con 2 micrófonos inalámbricos.		\$ -	Se aportaran en la ejecución de la actividad ayudas pedagógicas: Libro digital, Fanzine Fotografías, Podcast, Videos
		Traslado ida y vuelta de los participantes de 60 los talleres de las 2 instituciones educativas		\$ -	
Reconocimiento a los participantes de las instituciones educativas públicas de Armenia.	60	Reconocimientos		\$ -	
	60	Bienestar para los participantes (Estación comidas y bebidas) Refrigerios: Opción 1: Un sandwich con jugo en caja. Opción 2: Un pastel de jamón y queso con jugo en caja. Y agua permanente		\$ -	
ENCUENTRO POÉTICO					
La ESAL deberá realizar un encuentro poético con un artista de la música en la Biblioteca Pública Carmelina Soto. El evento creará un espacio de diálogo y estará dirigido a la comunidad en general con interés en el arte y el mundo de las letras. Contar con un moderador con conocimiento sobre las artes escénicas o comunicaciones, para el conversatorio con el artista invitado (a), y con los requerimientos técnicos necesarios para el desarrollo de la actividad.	1	Cantante invitado (a) con trayectoria nacional que participará del encuentro poético y con quien se hará el conversatorio artístico.		\$ -	Se debe garantizar por lo menos 1 Moderador. 2 cabinas activas de marca reconocida para PA en su respectivo Trípode. 2 cabinas para monitoreo. 2 micrófonos de buena marca (shure - senhgeiser). 2 Líneas profesionales. 2 Microfonos inalámbricos. 1 Caja directa. 1 consola mínimo 12 canales . 4 luces par Led
	1	2 cabinas activas de marca reconocida para PA en su respectivo Trípode. 2 cabinas para monitoreo. 2 micrófonos de buena marca (shure - senhgeiser). 2 Líneas profesionales. 2 Microfonos inalámbricos. 1 Caja directa. 1 consola mínimo 12 canales . 4 luces par Led		\$ -	
Promoción y Difusión					
Diseño de la programación completa del encuentro literario que incluye piezas para difusión de cada una de las actividades en redes sociales como facebook e instagram. De igual forma deberá realizar el registro fotográfico y audiovisual de cada una de las actividades realizadas por un	1	Publicista, Tencólogo en Comunicación Publicitaria o Técnico profesional en procesos Publicitarios y estudios en fotografía		\$ -	



ALCALDÍA DE
ARMENIA



CORPORACIÓN
DE CULTURA
Y TURISMO
DE ARMENIA

Publicista, Tencólogo en Comunicación Publicitaria, Técnico profesional en procesos Publicitarios y estudios en fotografía. Honorarios para ese comunicador.	1	Diseño e Impresión 1 pendón con la imagen oficial del Encuentro Carmelita Soto y los logos aprobados por la Corporación de Cultura y Turismo			
	1	Diseño y entrega de 6 piezas publicitarias para publicación en redes.		\$ -	
Dirección, coordinación, logística y ejecución					
Un director general quien supervisará integralmente la planificación, coordinación y ejecución de todas las actividades que se den durante el plazo de ejecución del contrato. Deberá tener experiencia en la realización de eventos en el área de Literatura, actividades pedagógicas, formación cultural y/o afines.	1	Un profesional con experiencia en la planificación, coordinación y ejecución de eventos artísticos o culturales.		\$ -	
Dos personas para el apoyo logístico de todo el evento quienes estarán encargados de gestionar la ejecución de todas las actividades y eventos que se den durante el plazo de ejecución del contrato.	2	Bachiller con experiencia mínima de un año en apoyo a organización de eventos		\$ -	
Subtotal:				\$ -	
Gastos Administrativos					
Total:				\$ -	

VALOR DE LA COTIZACIÓN EN LETRAS:

12. VIGENCIA DE LA COTIZACION: Establecer dentro de la cotización la vigencia de la misma

Cordialmente,

ERICA FERNANDA FALLA GARCÍA

Directora

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

CORPORCULTURA

Proyectó: Cristian Camilo Parra Báquiro, Apoyo área jurídica Corpocultura

Revisó: Erika Johanna Restrepo Betancurth, Abogada de apoyo área jurídica. Corpocultura

Revisó: Adriana Patricia Perez Contreras- Técnico Operativo División de Eventos y Actividades Culturales (E)

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

Teléfonos 3183401185 y 3183401189

Correo @: atencionalcliente@corpocultura.gov.co direccion@corpocultura.gov.co
www.corpocultura.gov.co

Edificio Republicano de la Antigua Estación del Ferrocarril Armenia
Carrera 19 entre calles 26 y 29

R-DD-PDE-003 V26 19/01/2024



CCTA-GJ- 1110

Armenia Quindío, 10 de septiembre del 2026

Señores

FUNDACIÓN PUNDARIKA

LEIDY BIBIANA BERNAL RUIZ

Correo electrónico: pundarikafundacion@gmail.com

La Ciudad

Asunto: Solicitud de cotización para determinar el valor en proceso competitivo señalado en el Decreto 092 de 2017.

Cordial saludo:

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia – CORPOCULTURA, se encuentra adelantando los trámites respectivos para dar inicio al proceso competitivo, conforme a lo señalado en el Decreto Nacional 092 de 2017, con el fin de suscribir CONVENIO DE ASOCIACIÓN, el cual busca la ejecución del siguiente objeto: **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA - CORPOCULTURA Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA LA REALIZACION DEL IV ENCUENTRO POETICO CARMELINA SOTO VALENCIA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA"**

" Por tal razón, nos permitimos solicitar cotización bajo los siguientes términos:

5. LUGAR DE ENTREGA Y PARÁMETROS DE LA COTIZACIÓN:

La cotización presentada por ustedes se recibirá dentro de los siguientes cinco (05) días calendario, los cuales empezarán a contar a partir del envío de la presente solicitud, la cual deberá ser remitida a los siguientes correos electrónicos: atencionalcliente@corpocultura.gov.co y/o juridica.corpocultura@gmail.com o radicarse en físico ante la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, ubicada en la Carrera 19A entre calles 26 y 29 Edificio Republicano - Estación del Ferrocarril, segundo piso. Armenia - Quindío

6. IMPUESTOS, TASAS Y RETENCIONES

Los impuestos, tasas y contribuciones que surjan con ocasión del convenio a ejecutar correrán por cuenta de la ESAL y se encuentran debidamente regulados por los Acuerdos Municipales adoptados por el Municipio de Armenia, los cuales gravan los contratos y/o convenios que suscriban las entidades descentralizadas del orden municipal.

Estampilla, Tasa o Contribución	Porcentaje Unitario	Porcentaje Total
Estampilla Pro-Cultura (Numeral 6 del artículo 160 del Acuerdo Municipal No. 229 de 2021)	1% si se trata de persona natural y los demás será del 1.5% del valor total del pago	9% ó 9.5%
Estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor (Numeral 6 del artículo 169 del Acuerdo Municipal No. 229 de 2021)	2% del valor total del pago	
Estampilla Pro-Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios	2% del valor total del pago	

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

Teléfonos 3183401185 y 3183401189

Correo @: atencionalcliente@corpocultura.gov.co direccion@corpocultura.gov.co

www.corpocultura.gov.co

Edificio Republicano de la Antigua Estación del Ferrocarril Armenia

Carrera 19 entre calles 26 y 29



Estampilla, Tasa o Contribución	Porcentaje Unitario	Porcentaje Total
(Numeral 8.5 Artículo 5 de la Ordenanza No. 005 de 2005 - Entidades del Orden Municipal)		
Estampilla Pro-Justicia Familiar (Artículo 7 del Acuerdo Municipal No. 262 del 2022)	2% del valor total del pago	
Tasa Pro-Deporte y Recreación (Artículo 8 del Acuerdo Municipal No. 185 del 2020)	2% del valor total del pago	

Adicionalmente, se relacionan las cargas impositivas que se realizan a los contratos y/o convenios, las cuales son establecidas por el Gobierno Nacional y de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT de cada oferente.

Concepto	Descripción
Retención en la fuente	El establecido por el Gobierno Nacional, de acuerdo con las responsabilidades tributarias asignadas en el RUT.
IVA (Impuesto al Valor Agregado)	El valor del producto o servicio debe tener IVA incluido, excepto para los servicios artísticos de artes escénicas.

NOTA: La ESAL se hace responsable del pago de los impuestos directos e indirectos, tasas, contribuciones o estampillas y demás gravámenes ocasionados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y VALOR DE LA COTIZACION

El IV Encuentro Literario Carmelina Soto nace como una propuesta de exaltar y divulgar la obra poética de Carmelina Soto Valencia y da, a su vez, lugar para el reconocimiento y la circulación de las obras literarias y procesos de investigación de mujeres escritoras de la región y el país. Este Encuentro cita escritoras, promotores de lectura, docentes y estudiantes de literatura, estudiantes de escolarización pública y comunidad en general.

Las actividades se desarrollan en la Biblioteca Pública, Instituciones Educativas y lugares no convencionales en lo que se llevan a cabo espacios de interacción como tertulias, talleres de lectura y escritura creativa, clubes de lectura, presentaciones, entre otros. De allí, la importancia de continuar promoviendo espacios culturales que posibiliten una experiencia significativa en la región. Para lograrlo se requiere de un equipo de gran trayectoria, comprometido y que estructure una metodología dinámica, que tienda puentes entre las nuevas generaciones y la poesía clásica quindiana. Esta sinergia humana nos permite conectar de forma empática con estudiantes, bibliotecarios y mediadores, asegurando que las letras se conviertan en herramientas de tejido social, memoria y pertenencia.

Continuar con el desarrollo del Encuentro, significa tener la oportunidad de seguir aportando al desarrollo cultural de la región a partir actividades programadas con el propósito de que la comunidad interactúe con artistas colombianos, principalmente mujeres.

Carmelina nació en 1916 en Armenia, Quindío. A lo largo de su vida se desempeñó como maestra, pedagoga, escritora, poeta y bibliotecaria. Considerada la voz poética femenina más importante de Armenia y del Quindío y además de esto, un ejemplo de autonomía y consagración al arte, uno de los referentes principales del arte y la cultura. Por obras como *Campanas del alba*, *octubre* y *Tiempo Inmóvil*, ocupó un lugar importante en la literatura colombiana e hispanoamericana. A sus 27 años le fue otorgado el premio Pluma de oro. Muere en marzo de 1994. A su ciudad nativa le escribe un poema titulado *Mi ciudad*; algunos de esos versos y las cenizas de la poeta reposan esculpidos

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

Teléfonos 3183401185 y 3183401189

Correo @: atencionalcliente@corpocultura.gov.co direccion@corpocultura.gov.co
www.corpocultura.gov.co

Edificio Republicano de la Antigua Estación del Ferrocarril Armenia
Carrera 19 entre calles 26 y 29



en el monumento creado en el 2000, el cual se hizo en su memoria y se ubicó en el Parque Sucre de Armenia.

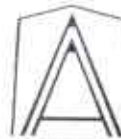
Honar y dinamizar la memoria literaria de Carmelina Soto mediante una estrategia pedagógica, creativa y comunitaria que potencie el conocimiento de la obra de la poetisa, la promoción de lectura, la escritura creativa y el desarrollo cultural en la ciudad de Armenia. Este desarrollo estará integrado por comunidades de instituciones educativas, la comunidad en general, así como artistas, poetas, escritores y narradores locales e invitados regionales.

Inspirados en su sensibilidad y vocación educativa, proponemos un encuentro enfocado en la apropiación de su legado, la lectura crítica y la creación colectiva, enlazando la literatura con el bienestar social de nuestras comunidades.

ENCUENTRO CARMELINA SOTO 2026	Cant.	INSUMOS	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
Ciclo de talleres					
La ESAL se compromete a la realización de 2 talleres de promoción de lectura y escritura creativa, cada uno de 5 sesiones en dos IE del municipio. Los talleres estarán dirigidos a grupos de entre 20 y 30 estudiantes y jóvenes. Estos espacios pedagógicos serán guiados por dos talleristas profesionales con al menos un año de experiencia en áreas relacionadas con la literatura, la comunicación social y/o el periodismo. Los talleristas son los encargados de planear, facilitar y dinamizar actividades educativas o formativas en el taller. Su función principal es guiar a los participantes a través de ejercicios, discusiones y dinámicas que permitan alcanzar los objetivos del taller. (Planeación, diseño de las sesiones y del material pedagógico así como ejecución de las sesiones) Herramientas Pedagógicas: Los talleristas deberán aportar herramientas pedagógicas que podrán realizarse a través de: Libro digital, Fanzine, Fotografías, Memorias, Podcast y/o Videos	2	Tallerista profesional en áreas del conocimiento de Literatura, Comunicación Social y/o Periodismo con al menos un año de experiencia en áreas relacionadas, aportando las respectivas Herramientas Pedagógica.		\$ -	TALLER "ESTACIONES DE CREACIÓN". Generar productos: Libro digital, Fanzine, Fotografías, Memorias, Podcast y/o Videos Taller 1. Historias que heredé. Cinco (5) sesiones Relatos de familia. Taller 2. Poemas para Carmelina Soto Cinco (5) sesiones Creación poética inspirada en la autora.
Evento para Bibliotecarios y Promotores de Lectura					



La ESAL deberá propiciar un evento formativo durante un día con tres actividades para bibliotecarios que hagan parte de la Red de Bibliotecas del Quindío en la Biblioteca Carmelina Soto Valencia de Armenia. La ESAL deberá garantizar la producción, amplificación y condiciones técnicas necesarias para un óptimo desarrollo de las tres actividades y certificaciones de los participantes en la actividad.	1	Producción-amplificación-Cabina activa de 15 pulgadas con 2 micrófonos inalámbricos y 1 videobeam y equipo de cómputo,		\$ -	
El espacio formativo estará dividido en tres bloques temáticos o actividades. La primera actividad será una charla taller sobre escritura y narración oral; la segunda una charla sobre herramientas digitales y creación de contenidos para la promoción de lectura y la tercera, un taller de creación de podcast. Cada bloque será orientado por un profesional que cuente con una trayectoria mínima de un año en las áreas relacionadas con las bibliotecas, la literatura y/o comunicaciones. La ESAL deberá garantizar un bienestar y comodidad para los participantes durante toda la jornada del evento formativo.	40	Bienestar para los participantes (Almuerzo-Estación Café) Almuerzos Arroz Paísa Personal, Empacado con Juguito en Caja (opción 1) Caja de Lechona Empacada Personal con Juguito en Caja (opción 1) (opción 2)		\$ -	Laboratorio de innovación lectora con promotores de lectura y bibliotecarios.
	40	Certificados			
	3	Honorarios para formador profesional en áreas del conocimiento de Literatura, Comunicación Social y/o Periodismo.		\$ -	
Círculo de la Palabra					
La ESAL deberá realizar un club de lectura sobre la obra de Carmelina Soto en 3 espacios diferentes (librerías, cafés y/o cafe libro) pensados para todo público. Honorarios para el profesional o los profesionales que orientará el Club de Lectura	1	Producción-amplificación-Cabina activa de 15 pulgadas con 2 micrófonos inalámbricos.		\$ -	Círculo de la Palabra. Opciones lugares posibles (LIBRERÍA EL QUIJOTE, CAFE MANIFESTO, TIERRA DE PIONEROS, EXPEDICION CAFÉ BIBLIOTECA CARMELINA SOTO VALENCIA)
	3	Honorarios para Profesional, Técnico o Tecnólogo (escritor o comunicador con publicaciones o escritos literarios)		\$ -	
Exhibición en la Biblioteca					



La ESAL garantizará la exhibición de los productos generados en las instituciones educativas intervenidas. Además, se requiere realizar labores de montaje y producción de las respectivas muestras. Se debe garantizar el traslado de los estudiantes participantes de las 2 instituciones educativas para realizar la exhibición. Esta exhibición se realizará en la Biblioteca Pública Carmelina Soto Valencia.	1	Producción - Montaje-Exhibición Producción-amplificación- 2 Cabina activa de 15 pulgadas con 2 micrófonos inalámbricos.		\$ -	Se aportaran en la ejecución de la actividad ayudas pedagógicas: Libro digital, Fanzine Fotografías, Podcast, Videos
		Traslado ida y vuelta de los participantes de 60 los talleres de las 2 instituciones educativas		\$ -	
Reconocimiento a los participantes de las instituciones educativas públicas de Armenia.	60	Reconocimientos		\$ -	
	60	Bienestar para los participantes (Estación comidas y bebidas) Refrigerios: Opción 1: Un sandwich con jugo en caja. Opción 2: Un pastel de jamón y queso con jugo en caja. Y agua permanente		\$ -	
ENCUENTRO POÉTICO					
La ESAL deberá realizar un encuentro poético con un artista de la música en la Biblioteca Pública Carmelina Soto. El evento creará un espacio de diálogo y estará dirigido a la comunidad en general con interés en el arte y el mundo de las letras. Contar con un moderador con conocimiento sobre las artes escénicas o comunicaciones, para el conversatorio con el artista invitado (a), y con los requerimientos técnicos necesarios para el desarrollo de la actividad.	1	Cantante invitado (a) con trayectoria nacional que participará del encuentro poético y con quien se hará el conversatorio artístico.		\$ -	Se debe garantizar por lo menos 1 Moderador. 2 cabinas activas de marca reconocida para PA en su respectivo Trípode. 2 cabinas para monitoreo. 2 micrófonos de buena marca (shure - senhgeiser). 2 Líneas profesionales. 2 Microfonos inalámbricos. 1 Caja directa. 1 consola mínimo 12 canales . 4 luces par Led
	1	2 cabinas activas de marca reconocida para PA en su respectivo Trípode. 2 cabinas para monitoreo. 2 micrófonos de buena marca (shure - senhgeiser). 2 Líneas profesionales. 2 Microfonos inalámbricos. 1 Caja directa. 1 consola mínimo 12 canales . 4 luces par Led		\$ -	
Promoción y Difusión					
Diseño de la programación completa del encuentro literario que incluye piezas para difusión de cada una de las actividades en redes sociales como facebook e instagram. De igual forma deberá realizar el registro fotográfico y audiovisual de cada una de las actividades realizadas por un	1	Publicista, Tencólogo en Comunicación Publicitaria o Técnico profesional en procesos Publicitarios y estudios en fotografía		\$ -	



Publicista, Tencólogo en Comunicación Publicitaria, Técnico profesional en procesos Publicitarios y estudios en fotografía. Honorarios para ese comunicador.	1	Diseño e Impresión 1 pendón con la imagen oficial del Encuentro Carmelita Soto y los logos aprobados por la Corporación de Cultura y Turismo			
	1	Diseño y entrega de 6 piezas publicitarias para publicación en redes.		\$ -	
Dirección, coordinación, logística y ejecución					
Un director general quien supervisará integralmente la planificación, coordinación y ejecución de todas las actividades que se den durante el plazo de ejecución del contrato. Deberá tener experiencia en la realización de eventos en el área de Literatura, actividades pedagógicas, formación cultural y/o afines.	1	Un profesional con experiencia en la planificación, coordinación y ejecución de eventos artísticos o culturales.		\$ -	
Dos personas para el apoyo logístico de todo el evento quienes estarán encargados de gestionar la ejecución de todas las actividades y eventos que se den durante el plazo de ejecución del contrato.	2	Bachiller con experiencia mínima de un año en apoyo a organización de eventos		\$ -	
Subtotal:				\$ -	
Gastos Administrativos					
Total:				\$ -	

VALOR DE LA COTIZACIÓN EN LETRAS:

8. **VIGENCIA DE LA COTIZACION:** Establecer dentro de la cotización la vigencia de la misma

Cordialmente,


ERICA FERNANDA FALLA GARCÍA
Directora
Corporación de Cultura y Turismo de Armenia
CORPORCULTURA

Proyectó: Cristian Camilo Parra Báquiro, Apoyo área jurídica Corpocultura *Cristian Parra*
Revisó: Erika Johanna Restrepo Betancurth, Abogada de apoyo área jurídica, Corpocultura *Erika*
Revisó: Adriana Patricia Perez Contreras- Técnico Operativo División de Eventos y Actividades Culturales (E) *Adriana*

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia
Teléfonos 3183401185 y 3183401189
Correo @: atencionalcliente@corpocultura.gov.co direccion@corpocultura.gov.co
www.corpocultura.gov.co
Edificio Republicano de la Antigua Estación del Ferrocarril Armenia
Carrera 19 entre calles 26 y 29



CCTA-GJ- 1109

Armenia Quindío, 10 de septiembre del 2026

Señores

CORPORACIÓN KIMERA

KAREN KAISSAL SALAZAR

Correo electrónico: kymeracorporacionaudiovisual@gmail.com

info@kimera-audiovisual.com

La Ciudad

Asunto: Solicitud de cotización para determinar el valor en proceso competitivo señalado en el Decreto 092 de 2017.

Cordial saludo:

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia – CORPOCULTURA, se encuentra adelantando los trámites respectivos para dar inicio al proceso competitivo, conforme a lo señalado en el Decreto Nacional 092 de 2017, con el fin de suscribir CONVENIO DE ASOCIACIÓN, el cual busca la ejecución del siguiente objeto: **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA - CORPOCULTURA Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA LA REALIZACION DEL IV ENCUENTRO POETICO CARMELINA SOTO VALENCIA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA"**

". Por tal razón, nos permitimos solicitar cotización bajo los siguientes términos:

1. LUGAR DE ENTREGA Y PARÁMETROS DE LA COTIZACIÓN:

La cotización presentada por ustedes se recibirá dentro de los siguientes cinco (05) días calendario, los cuales empezarán a contar a partir del envío de la presente solicitud, la cual deberá ser remitida a los siguientes correos electrónicos: atencionalcliente@corpocultura.gov.co y/o juridica.corpocultura@gmail.com o radicarse en físico ante la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, ubicada en la Carrera 19A entre calles 26 y 29 Edificio Republicano - Estación del Ferrocarril, segundo piso. Armenia - Quindío

2. IMPUESTOS, TASAS Y RETENCIONES

Los impuestos, tasas y contribuciones que surjan con ocasión del convenio a ejecutar correrán por cuenta de la ESAL y se encuentran debidamente regulados por los Acuerdos Municipales adoptados por el Municipio de Armenia, los cuales gravan los contratos y/o convenios que suscriban las entidades descentralizadas del orden municipal.

Estampilla, Tasa o Contribución	Porcentaje Unitario	Porcentaje Total
Estampilla Pro-Cultura (Numeral 6 del artículo 160 del Acuerdo Municipal No. 229 de 2021)	1% si se trata de persona natural y los demás será del 1.5% del valor total del pago	9% ó 9.5%
Estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor (Numeral 6 del artículo 169 del Acuerdo Municipal No. 229 de 2021)	2% del valor total del pago	
Estampilla Pro-Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios	2% del valor total del pago	

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

Teléfonos 3183401185 y 3183401189

Correo @: atencionalcliente@corpocultura.gov.co direccion@corpocultura.gov.co

www.corpocultura.gov.co

Edificio Republicano de la Antigua Estación del Ferrocarril Armenia

Carrera 19 entre calles 26 y 29



Estampilla, Tasa o Contribución	Porcentaje Unitario	Porcentaje Total
(Numeral 8.5 Artículo 5 de la Ordenanza No. 005 de 2005 - Entidades del Orden Municipal)		
Estampilla Pro-Justicia Familiar (Artículo 7 del Acuerdo Municipal No. 262 del 2022)	2% del valor total del pago	
Tasa Pro-Deporte y Recreación (Artículo 8 del Acuerdo Municipal No. 185 del 2020)	2% del valor total del pago	

Adicionalmente, se relacionan las cargas impositivas que se realizan a los contratos y/o convenios, las cuales son establecidas por el Gobierno Nacional y de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT de cada oferente.

Concepto	Descripción
Retención en la fuente	El establecido por el Gobierno Nacional, de acuerdo con las responsabilidades tributarias asignadas en el RUT.
IVA (Impuesto al Valor Agregado)	El valor del producto o servicio debe tener IVA incluido, excepto para los servicios artísticos de artes escénicas.

NOTA: La ESAL se hace responsable del pago de los impuestos directos e indirectos, tasas, contribuciones o estampillas y demás gravámenes ocasionados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y VALOR DE LA COTIZACION

El IV Encuentro Literario Carmelina Soto nace como una propuesta de exaltar y divulgar la obra poética de Carmelina Soto Valencia y da, a su vez, lugar para el reconocimiento y la circulación de las obras literarias y procesos de investigación de mujeres escritoras de la región y el país. Este Encuentro cita escritoras, promotores de lectura, docentes y estudiantes de literatura, estudiantes de escolarización pública y comunidad en general.

Las actividades se desarrollan en la Biblioteca Pública, Instituciones Educativas y lugares no convencionales en lo que se llevan a cabo espacios de interacción como tertulias, talleres de lectura y escritura creativa, clubes de lectura, presentaciones, entre otros. De allí, la importancia de continuar promoviendo espacios culturales que posibiliten una experiencia significativa en la región. Para lograrlo se requiere de un equipo de gran trayectoria, comprometido y que estructure una metodología dinámica, que tienda puentes entre las nuevas generaciones y la poesía clásica quindiana. Esta sinergia humana nos permite conectar de forma empática con estudiantes, bibliotecarios y mediadores, asegurando que las letras se conviertan en herramientas de tejido social, memoria y pertenencia.

Continuar con el desarrollo del Encuentro, significa tener la oportunidad de seguir aportando al desarrollo cultural de la región a partir actividades programadas con el propósito de que la comunidad interactúe con artistas colombianos, principalmente mujeres.

Carmelina nació en 1916 en Armenia, Quindío. A lo largo de su vida se desempeñó como maestra, pedagoga, escritora, poeta y bibliotecaria. Considerada la voz poética femenina más importante de Armenia y del Quindío y además de esto, un ejemplo de autonomía y consagración al arte, uno de los referentes principales del arte y la cultura. Por obras como *Campanas del alba*, *octubre* y *Tiempo Inmóvil*, ocupó un lugar importante en la literatura colombiana e hispanoamericana. A sus 27 años le fue otorgado el premio Pluma de oro. Muere en marzo de 1994. A su ciudad nativa le escribe un poema titulado *Mi ciudad*; algunos de esos versos y las cenizas de la poeta reposan esculpidos

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

Teléfonos 3183401185 y 3183401189

Correo @: atencionalcliente@corpocultura.gov.co direccion@corpocultura.gov.co
www.corpocultura.gov.co

Edificio Republicano de la Antigua Estación del Ferrocarril Armenia
Carrera 19 entre calles 26 y 29



en el monumento creado en el 2000, el cual se hizo en su memoria y se ubicó en el Parque Sucre de Armenia.

Honar y dinamizar la memoria literaria de Carmelina Soto mediante una estrategia pedagógica, creativa y comunitaria que potencie el conocimiento de la obra de la poetisa, la promoción de lectura, la escritura creativa y el desarrollo cultural en la ciudad de Armenia. Este desarrollo estará integrado por comunidades de instituciones educativas, la comunidad en general, así como artistas, poetas, escritores y narradores locales e invitados regionales.

Inspirados en su sensibilidad y vocación educativa, proponemos un encuentro enfocado en la apropiación de su legado, la lectura crítica y la creación colectiva, enlazando la literatura con el bienestar social de nuestras comunidades.

ENCUENTRO CARMELINA SOTO 2026	Cant.	INSUMOS	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
Ciclo de talleres					
La ESAL se compromete a la realización de 2 talleres de promoción de lectura y escritura creativa, cada uno de 5 sesiones en dos IE del municipio. Los talleres estarán dirigidos a grupos de entre 20 y 30 estudiantes y jóvenes. Estos espacios pedagógicos serán guiados por dos talleristas profesionales con al menos un año de experiencia en áreas relacionadas con la literatura, la comunicación social y/o el periodismo. Los talleristas son los encargados de planear, facilitar y dinamizar actividades educativas o formativas en el taller. Su función principal es guiar a los participantes a través de ejercicios, discusiones y dinámicas que permitan alcanzar los objetivos del taller. (Planeación, diseño de las sesiones y del material pedagógico así como ejecución de las sesiones) Herramientas Pedagógicas: Los talleristas deberán aportar herramientas pedagógicas que podrán realizarse a través de: Libro digital, Fanzine, Fotografías, Memorias, Podcast y/o Videos	2	Tallerista profesional en áreas del conocimiento de Literatura, Comunicación Social y/o Periodismo con al menos un año de experiencia en áreas relacionadas, aportando las respectivas Herramientas Pedagógica.		\$ -	TALLER "ESTACIONES DE CREACIÓN". Generar productos: Libro digital, Fanzine, Fotografías, Memorias, Podcast y/o Videos Taller 1. Historias que heredé. Cinco (5) sesiones Relatos de familia. Taller 2. Poemas para Carmelina Soto Cinco (5) sesiones Creación poética inspirada en la autora.
Evento para Bibliotecarios y Promotores de Lectura					

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

Teléfonos 3183401185 y 3183401189

Correo @: atencionalccliente@corpocultura.gov.co direccion@corpocultura.gov.co

www.corpocultura.gov.co

Edificio Republicano de la Antigua Estación del Ferrocarril Armenia

Carrera 19 entre calles 26 y 29

R-DD-PDE-003 V26 19/01/2024



La ESAL deberá propiciar un evento formativo durante un día con tres actividades para bibliotecarios que hagan parte de la Red de Bibliotecas del Quindío y promotores de lectura del Quindío en la Biblioteca Carmelina Soto Valencia de Armenia. La ESAL deberá garantizar la producción, amplificación y condiciones técnicas necesarias para un óptimo desarrollo de las tres actividades y certificaciones de los participantes en la actividad.	1	Producción-amplificación-Cabina activa de 15 pulgadas con 2 micrófonos inalámbricos y 1 videobeam y equipo de cómputo,		\$ -	
El espacio formativo estará dividido en tres bloques temáticos o actividades. La primera actividad será una charla taller sobre escritura y narración oral; la segunda una charla sobre herramientas digitales y creación de contenidos para la promoción de lectura y la tercera, un taller de creación de podcast. Cada bloque será orientado por un profesional que cuente con una trayectoria mínima de un año en las áreas relacionadas con las bibliotecas, la literatura y/o comunicaciones. La ESAL deberá garantizar un bienestar y comodidad para los participantes durante toda la jornada del evento formativo.	40	Bienestar para los participantes (Almuerzo-Estación Café) Almuerzos Arroz Paísa Personal, Empacado con Juguito en Caja (opción 1) Caja de Lechona Empacada Personal con Juguito en Caja (opción 1) (opción 2)		\$ -	Laboratorio de innovación lectora con promotores de lectura y bibliotecarios.
	40	Certificados			
	3	Honorarios para formador profesional en áreas del conocimiento de Literatura, Comunicación Social y/o Periodismo.		\$ -	
Círculo de la Palabra					
La ESAL deberá realizar un club de lectura sobre la obra de Carmelina Soto en 3 espacios diferentes (librerías, cafés y/o cafe libro) pensados para todo público. Honorarios para el profesional o los profesionales que orientará el Club de Lectura	1	Producción-amplificación-Cabina activa de 15 pulgadas con 2 micrófonos inalámbricos.		\$ -	Círculo de la Palabra. Opciones lugares posibles (LIBRERÍA EL QUIJOTE, CAFE MANIFESTO, TIERRA DE PIONEROS, EXPEDICION CAFÉ BIBLIOTECA CARMELINA SOTO VALENCIA)
	3	Honorarios para Profesional, Técnico o Tecnólogo (escritor o comunicador con publicaciones o escritos literarios)		\$ -	
Exhibición en la Biblioteca					



La ESAL garantizará la exhibición de los productos generados en las instituciones educativas intervenidas. Además, se requiere realizar labores de montaje y producción de las respectivas muestras. Se debe garantizar el traslado de los estudiantes participantes de las 2 instituciones educativas para realizar la exhibición. Esta exhibición se realizará en la Biblioteca Pública Carmelina Soto Valencia.	1	Producción - Montaje-Exhibición Producción-amplificación- 2 Cabina activa de 15 pulgadas con 2 micrófonos inalámbricos.		\$ -	Se aportaran en la ejecución de la actividad ayudas pedagógicas: Libro digital, Fanzine Fotografías, Podcast, Videos
		Traslado ida y vuelta de los participantes de 60 los talleres de las 2 instituciones educativas		\$ -	
Reconocimiento a los participantes de las instituciones educativas públicas de Armenia.	60	Reconocimientos		\$ -	
	60	Bienestar para los participantes (Estación comidas y bebidas) Refrigerios: Opción 1: Un sandwich con jugo en caja. Opción 2: Un pastel de jamón y queso con jugo en caja. Y agua permanente		\$ -	
ENCUENTRO POÉTICO					
La ESAL deberá realizar un encuentro poético con un artista de la música en la Biblioteca Pública Carmelina Soto. El evento creará un espacio de diálogo y estará dirigido a la comunidad en general con interés en el arte y el mundo de las letras. Contar con un moderador con conocimiento sobre las artes escénicas o comunicaciones, para el conversatorio con el artista invitado (a), y con los requerimientos técnicos necesarios para el desarrollo de la actividad.	1	Cantante invitado (a) con trayectoria nacional que participará del encuentro poético y con quien se hará el conversatorio artístico.		\$ -	Se debe garantizar por lo menos 1 Moderador. 2 cabinas activas de marca reconocida para PA en su respectivo Trípode. 2 cabinas para monitoreo. 2 micrófonos de buena marca (shure - senhgeiser). 2 Líneas profesionales. 2 Microfonos inalámbricos. 1 Caja directa. 1 consola mínimo 12 canales . 4 luces par Led
	1	2 cabinas activas de marca reconocida para PA en su respectivo Trípode. 2 cabinas para monitoreo. 2 micrófonos de buena marca (shure - senhgeiser). 2 Líneas profesionales. 2 Microfonos inalámbricos. 1 Caja directa. 1 consola mínimo 12 canales . 4 luces par Led		\$ -	
Promoción y Difusión					
Diseño de la programación completa del encuentro literario que incluye piezas para difusión de cada una de las actividades en redes sociales como facebook e instagram. De igual forma deberá realizar el registro fotográfico y audiovisual de cada una de las actividades realizadas por un	1	Publicista, Tencólogo en Comunicación Publicitaria o Técnico profesional en procesos Publicitarios y estudios en fotografía		\$ -	



Publicista, Tencólogo en Comunicación Publicitaria, Técnico profesional en procesos Publicitarios y estudios en fotografía. Honorarios para ese comunicador.	1	Diseño e Impresión 1 pendón con la imagen oficial del Encuentro Carmelita Soto y los logos aprobados por la Corporación de Cultura y Turismo			
	1	Diseño y entrega de 6 piezas publicitarias para publicación en redes.		\$ -	
Dirección, coordinación, logística y ejecución					
Un director general quien supervisará integralmente la planificación, coordinación y ejecución de todas las actividades que se den durante el plazo de ejecución del contrato. Deberá tener experiencia en la realización de eventos en el área de Literatura, actividades pedagógicas, formación cultural y/o afines.	1	Un profesional con experiencia en la planificación, coordinación y ejecución de eventos artísticos o culturales.		\$ -	
Dos personas para el apoyo logístico de todo el evento quienes estarán encargados de gestionar la ejecución de todas las actividades y eventos que se den durante el plazo de ejecución del contrato.	2	Bachiller con experiencia mínima de un año en apoyo a organización de eventos		\$ -	
Subtotal:				\$ -	
Gastos Administrativos					
Total:				\$ -	

VALOR DE LA COTIZACIÓN EN LETRAS:

4. **VIGENCIA DE LA COTIZACION:** Establecer dentro de la cotización la vigencia de la misma

Cordialmente,

ERICA FERNANDA FALLA GARCÍA
Directora
Corporación de Cultura y Turismo de Armenia
CORPOCULTURA

Proyectó: Cristian Camilo Parra Báquiro, Apoyo área jurídica Corpocultura
Revisó: Erika Johanna Restrepo Betancurth, Abogada de apoyo área jurídica, Corpocultura
Revisó: Adriana Patricia Perez Contreras- Técnico Operativo División de Eventos y Actividades Culturales (E)

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia
Teléfonos 3183401185 y 3183401189
Correo @: atencionalcliente@corpocultura.gov.co direccion@corpocultura.gov.co
www.corpocultura.gov.co
Edificio Republicano de la Antigua Estación del Ferrocarril Armenia
Carrera 19 entre calles 26 y 29

Armenia, 16 de septiembre de 2026

Doctora
ERICA FERNANDA FALLA GARCIA
 Directora
 Corporación de Cultura y Turismo de Armenia
 La Ciudad.

Asunto: Cotización para determinar el valor en proceso competitivo señalado en el Decreto 092 de 2017.

De la manera más atenta nos permitimos enviar cotización solicitada, con el fin de suscribir CONVENIO DE ASOCIACIÓN, el cual busca la ejecución del siguiente objeto: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA LA REALIZACIÓN DEL IV ENCUENTRO POETICO CARMELINA SOTO VALENCIA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA".

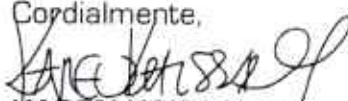
Por tal razón, nos permitimos solicitar cotización bajo los siguientes términos:

ENCUENTRO CARMELINA SOTO 2026	Cant.	INSUMOS	Valor Unitario	Valor Parcial	Observaciones
Ciclo de talleres					
La ESAL se compromete a la realización de 2 talleres de promoción de lectura y escritura creativa, cada uno de 5 sesiones en dos IE del municipio. Los talleres estarán dirigidos a grupos de entre 20 y 30 estudiantes y jóvenes. Estos espacios pedagógicos serán guiados por dos talleristas profesionales con al menos un año de experiencia en áreas relacionadas con la literatura, la comunicación social y/o el periodismo. Los talleristas son los encargados de planear, facilitar y dinamizar actividades educativas o formativas en el taller. Su función principal es guiar a los participantes a través de ejercicios, discusiones y dinámicas que permitan alcanzar los objetivos del taller. (Planeación, diseño de las sesiones y del material pedagógico, así como ejecución de las sesiones) Herramientas Pedagógicas: Los talleristas deberán aportar herramientas pedagógicas que podrán realizarse a través de: Libro	2	Tallerista profesional en áreas del conocimiento de Literatura, Comunicación Social y/o Periodismo con al menos un año de experiencia en áreas relacionadas, aportando las respectivas Herramientas Pedagógica.	\$ 1.900.000	\$ 3.800.000	TALLER "ESTACIONES DE CREACIÓN". Generar productos: Libro digital, Fanzine, Fotografías, Memorias, Podcast y/o Videos Taller 1. Historias que heredé. Cinco (5) sesiones Relatos de familia. Taller 2. Poemas para Carmelina Soto Cinco (5) sesiones Creación poética inspirada en la autora.

digital, Fanzine, Fotografías, Memorias, Podcast y/o Videos					
Evento para Bibliotecarios y Promotores de Lectura					
La ESAL deberá propiciar un evento formativo durante un día con tres actividades para bibliotecarios que hagan parte de la Red de Bibliotecas del Quindío y promotores de lectura del Quindío en la Biblioteca Carmelina Soto Valencia de Armenia. La ESAL deberá garantizar la producción, amplificación y condiciones técnicas necesarias para un óptimo desarrollo de las tres actividades y certificaciones de los participantes en la actividad.	1	Producción-amplificación-Cabina activa de 15 pulgadas con 2 micrófonos inalámbricos y 1 video vean y equipo de cómputo,	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	Laboratorio de innovación lectora con promotores de lectura y bibliotecarios.
El espacio formativo estará dividido en tres bloques temáticos o actividades. La primera actividad será una charla taller sobre escritura y narración oral; la segunda una charla sobre herramientas digitales y creación de contenidos para la promoción de lectura y la tercera, un taller de creación de podcast. Cada bloque será orientado por un profesional que cuente con una trayectoria mínima de un año en las áreas relacionadas con las bibliotecas, la literatura y/o comunicaciones. La ESAL deberá garantizar un bienestar y comodidad para los participantes durante toda la jornada del evento formativo.	40	Bienestar para los participantes (Almuerzo-Estación Café) Almuerzos Arroz Paisa Personal, Empacado con Juguito en Caja (opción 1) Caja de Lechona Empacada Personal con Juguito en Caja (opción 1) (opción 2)	\$ 40.000	\$ 1.600.000	
	40	Certificados	\$ 8.000	\$ 320.000	
	3	Honorarios para los tres (3) formadores profesionales en áreas del conocimiento de Literatura, Comunicación Social y/o Periodismo.	\$ 1.200.000	\$ 3.600.000	
Círculo de la Palabra					
La ESAL deberá realizar un club de lectura sobre la obra de Carmelina Soto en 3 espacios diferentes (librerías, cafés y/o café libro) pensados para todo público. Honorarios para el profesional o los profesionales que orientará el Club de Lectura	1	Producción-amplificación-Cabina activa de 15 pulgadas con 2 micrófonos inalámbricos.	\$ 900.000	\$ 900.000	Círculo de la Palabra. Opciones lugares posibles (LIBRERÍA EL QUIJOTE, CAFE MANIFESTO, TIERRA DE PIONEROS, EXPEDICION CAFÉ BIBLIOTECA CARMELINA SOTO VALENCIA)
	3	Honorarios para Profesional, Técnicos o Tecnólogos (escritores o comunicadores con publicaciones o escritos literarios)	\$ 400.000	\$ 1.200.000	

Exhibición en la Biblioteca					
La ESAL garantizará la exhibición de los productos generados en las instituciones educativas intervenidas. Además, se requiere realizar labores de montaje y producción de las respectivas muestras. Se debe garantizar el traslado de los estudiantes participantes de las 2 instituciones educativas para realizar la exhibición. Esta exhibición se realizará en la Biblioteca Pública Carmelina Soto Valencia.	1	Producción - Montaje-Exhibición Producción-amplificación- 2 Cabina activa de 15 pulgadas con 2 micrófonos inalámbricos.	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	Se aportarán en la ejecución de la actividad ayudas pedagógicas: Libro digital, Fanzine Fotografías, Podcast, Videos
	1	Traslado de los 60 participantes de los talleres de las 2 instituciones educativas	\$ 800.000	\$ 800.000	
Reconocimiento a los participantes de las instituciones educativas públicas de Armenia.	60	Reconocimientos	\$ 8.000	\$ 480.000	
	60	Bienestar para los participantes (Estación comidas y bebidas) Refrigerios: Opción 1: Un sándwich con jugo en caja. Opción 2: Un pastel de jamón y queso con jugo en caja. Y agua Permanente	\$ 15.000	\$ 900.000	
ENCUENTRO POÉTICO					
La ESAL deberá realizar un encuentro poético con un artista de la música en la Biblioteca Pública Carmelina Soto. El evento creará un espacio de diálogo y estará dirigido a la comunidad en general con interés en el arte y el mundo de las letras. Contar con un moderador con conocimiento sobre las artes escénicas o comunicaciones, para el conversatorio con el artista invitado (a), y con los requerimientos técnicos necesarios para el desarrollo de la actividad.	1	Cantante invitado (a) con trayectoria nacional que participará del encuentro poético y con quien se hará el conversatorio artístico.	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000	Se debe garantizar por lo menos 1 Moderador. 2 cabinas activas de marca reconocida para PA en su respectivo Trípode. 2 cabinas para monitoreo. 2 micrófonos de buena marca (shure - senhgeiser). 2 Líneas profesionales. 2 Micrófonos inalámbricos. 1 Caja directa. 1 consola mínimo 12 canales. 4 luces par Led
	1	2 cabinas activas de marca reconocida para PA en su respectivo Trípode. 2 cabinas para monitoreo. 2 micrófonos de buena marca. 2 Líneas profesionales. 2 Micrófonos inalámbricos. 1 Caja directa. 1 consola mínimo 12 canales. 4 luces par Led	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	

Promoción y Difusión					
Diseño de la programación completa del encuentro literario que incluye piezas para difusión de cada una de las actividades en redes sociales como Facebook e Instagram. De igual forma deberá realizar el registro fotográfico y audiovisual de cada una de las actividades realizadas por un Publicista, Tecnólogo en Comunicación Publicitaria, Técnico profesional en procesos Publicitarios y estudios en fotografía. Honorarios para ese comunicador.	1	Publicista, Tecnólogo en Comunicación Publicitaria, Técnico profesional en procesos Publicitarios y estudios en fotografía	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000	
	1	Diseño e Impresión 1 pendón con la imagen oficial del Encuentro Carmelita Soto y los logos aprobados por la Corporación de Cultura y Turismo	\$ 120.000	\$ 120.000	
	1	Diseño y entrega de 6 piezas publicitarias para publicación en redes.	\$ 500.000	\$ 500.000	
Dirección, coordinación, logística y ejecución					
Un director general quien supervisará integralmente la planificación, coordinación y ejecución de todas las actividades que se den durante el plazo de ejecución del contrato. Deberá tener experiencia en la realización de eventos en el área de Literatura, actividades pedagógicas, formación cultural y/o afines.	1	Un profesional con experiencia en la planificación, coordinación y ejecución de eventos artísticos o culturales.	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000	
Dos personas para el apoyo logístico de todo el evento quienes estarán encargados de gestionar la ejecución de todas las actividades y eventos que se den durante el plazo de ejecución del contrato.	2	Bachiller con experiencia mínima de un año en apoyo a organización de eventos	\$ 900.000	\$ 1.800.000	
Subtotal:				\$ 33.120.000	
Gastos Administrativos				\$ 4.200.000	
Total:				\$ 37.320.000	

Cordialmente,

KAREN KAISSAL S.
Representante legal



ONG COMUN-UNIDAD
ARTES Y COMUNICACIÓN
NIT: 801.003.330-5

Armenia, 15 de septiembre de 2026

Doctora
ERICA FERNANDA FALLA GARCIA
Directora
Corporación de Cultura y Turismo de Armenia
La Ciudad.

Asunto: Cotización para determinar el valor en proceso competitivo señalado en el Decreto 092 de 2017.

De la manera más atenta nos permitimos enviar cotización solicitada por La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia CORPOCULTURA, para dar inicio al proceso competitivo, conforme a lo señalado en el Decreto Nacional 092 de 2017, con el fin de suscribir CONVENIO DE ASOCIACIÓN, el cual busca la ejecución del siguiente objeto: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA LA REALIZACIÓN DEL IV ENCUENTRO POETICO CARMELINA SOTO VALENCIA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA".

Por tal razón, nos permitimos solicitar cotización bajo los siguientes términos:

ENCUENTRO CARMELINA SOTO 2026	Cant.	INSUMOS	Valor Unitario	Valor Parcial	Observaciones
Ciclo de talleres					
La ESAL se compromete a la realización de 2 talleres de promoción de lectura y escritura creativa, cada uno de 5 sesiones en dos IE del municipio. Los talleres estarán dirigidos a grupos de entre 20 y 30 estudiantes y jóvenes. Estos espacios pedagógicos serán guiados por dos talleristas profesionales con al menos un año de experiencia en áreas relacionadas con la literatura, la comunicación social y/o el periodismo. Los talleristas son los encargados de planear, facilitar y dinamizar actividades educativas o formativas en el taller. Su función principal es guiar a los participantes a través de ejercicios, discusiones y dinámicas que permitan alcanzar los objetivos del taller. (Planeación, diseño de las	2	Tallerista profesional en áreas del conocimiento de Literatura, Comunicación Social y/o Periodismo con al menos un año de experiencia en áreas relacionadas, aportando las respectivas Herramientas Pedagógica.	\$ 1.800.000	\$ 3.600.000	TALLER "ESTACIONES DE CREACIÓN". Generar productos: Libro digital, Fanzine, Fotografías, Memorias, Podcast y/o Videos Taller 1. Historias que heredé. Cinco (5) sesiones Relatos de familia. Taller 2. Poemas para Carmelina Soto Cinco (5) sesiones Creación poética

Comununidad09@gmail.com
Armenia, Quindío

sesiones y del material pedagógico, así como ejecución de las sesiones) Herramientas Pedagógicas: Los talleristas deberán aportar herramientas pedagógicas que podrán realizarse a través de: Libro digital, Fanzine, Fotografías, Memorias, Podcast y/o Videos					inspirada en la autora.
Evento para Bibliotecarios y Promotores de Lectura					
La ESAL deberá propiciar un evento formativo durante un día con tres actividades para bibliotecarios que hagan parte de la Red de Bibliotecas del Quindío y promotores de lectura del Quindío en la Biblioteca Carmelina Soto Valencia de Armenia. La ESAL deberá garantizar la producción, amplificación y condiciones técnicas necesarias para un óptimo desarrollo de las tres actividades y certificaciones de los participantes en la actividad.	1	Producción-amplificación-Cabina activa de 15 pulgadas con 2 micrófonos inalámbricos y 1 video vean y equipo de cómputo,	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	Laboratorio de innovación lectora con promotores de lectura y bibliotecarios.
El espacio formativo estará dividido en tres bloques temáticos o actividades. La primera actividad será una charla taller sobre escritura y narración oral; la segunda una charla sobre herramientas digitales y creación de contenidos para la promoción de lectura y la tercera, un taller de creación de podcast. Cada bloque será orientado por un profesional que cuente con una trayectoria mínima de un año en las áreas relacionadas con las bibliotecas, la literatura y/o comunicaciones. La ESAL deberá garantizar un bienestar y comodidad para los participantes durante toda la jornada del evento formativo.	40	Bienestar para los participantes (Almuerzo-Estación Café) Almuerzos Arroz Paisa Personal, Empacado con Juguito en Caja (opción 1) Caja de Lechona Empacada Personal con Juguito en Caja (opción 1) (opción 2)	\$ 30.000	\$ 1.200.000	
	40	Certificados	\$ 7.000	\$ 280.000	
	3	Honorarios para los tres (3) formadores profesionales en áreas del conocimiento de Literatura, Comunicación Social y/o Periodismo.	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000	
Círculo de la Palabra					
La ESAL deberá realizar un club de lectura sobre la obra de Carmelina Soto en 3 espacios diferentes (librerías, cafés y/o café libro) pensados para todo público. Honorarios para el	1	Producción-amplificación-Cabina activa de 15 pulgadas con 2 micrófonos inalámbricos.	\$ 900.000	\$ 900.000	Círculo de la Palabra. Opciones lugares posibles (LIBRERÍA EL

profesional o los profesionales que orientará el Club de Lectura	3	Honorarios para Profesional, Técnicos o Tecnólogos (escritores o comunicadores con publicaciones o escritos literarios)	\$ 300.000	\$ 900.000	QUIJOTE, CAFE MANIFESTO, TIERRA DE PIONEROS, EXPEDICION CAFÉ BIBLIOTECA CARMELINA SOTO VALENCIA)
Exhibición en la Biblioteca					
La ESAL garantizará la exhibición de los productos generados en las instituciones educativas intervenidas. Además, se requiere realizar labores de montaje y producción de las respectivas muestras. Se debe garantizar el traslado de los estudiantes participantes de las 2 instituciones educativas para realizar la exhibición. Esta exhibición se realizará en la Biblioteca Pública Carmelina Soto Valencia.	1	Producción - Montaje-Exhibición Producción-amplificación- 2 Cabina activa de 15 pulgadas con 2 micrófonos inalámbricos.	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	Se aportarán en la ejecución de la actividad ayudas pedagógicas: Libro digital, Fanzine Fotografías, Podcast, Videos
	1	Traslado de los 60 participantes de los talleres de las 2 instituciones educativas	\$ 600.000	\$ 600.000	
	60	Reconocimientos	\$ 7.000	\$ 420.000	
	60	Bienestar para los participantes (Estación comidas y bebidas) Refrigerios: Opción 1: Un sándwich con jugo en caja. Opción 2: Un pastel de jamón y queso con jugo en caja. Y agua Permanente	\$ 10.000	\$ 600.000	
Reconocimiento a los participantes de las instituciones educativas públicas de Armenia.					
ENCUENTRO POÉTICO					
La ESAL deberá realizar un encuentro poético con un artista de la música en la Biblioteca Pública Carmelina Soto. El evento creará un espacio de diálogo y estará dirigido a la comunidad en general con	1	Cantante invitado (a) con trayectoria nacional que participará del encuentro poético y con quien se hará el conversatorio artístico.	\$ 5.300.000	\$ 5.300.000	Se debe garantizar por lo menos 1 Moderador, 2 cabinas activas de marca reconocida para PA en su

interés en el arte y el mundo de las letras. Contar con un moderador con conocimiento sobre las artes escénicas o comunicaciones, para el conversatorio con el artista invitado (a), y con los requerimientos técnicos necesarios para el desarrollo de la actividad.	1	2 cabinas activas de marca reconocida para PA en su respectivo Trípode. 2 cabinas para monitoreo. 2 micrófonos de buena marca (shure - senhgeiser). 2 Líneas profesionales. 2 Micrófonos inalámbricos. 1 Caja directa. 1 consola mínimo 12 canales. 4 luces par Led	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	respectivo Trípode. 2 cabinas para monitoreo. 2 micrófonos de buena marca (shure - senhgeiser). 2 Líneas profesionales. 2 Micrófonos inalámbricos. 1 Caja directa. 1 consola mínimo 12 canales. 4 luces par Led
Promoción y Difusión					
Diseño de la programación completa del encuentro literario que incluye piezas para difusión de cada una de las actividades en redes sociales como Facebook e Instagram. De igual forma deberá realizar el registro fotográfico y audiovisual de cada una de las actividades realizadas por un Publicista, Tecnólogo en Comunicación Publicitaria, Técnico profesional en procesos Publicitarios y estudios en fotografía. Honorarios para ese comunicador.	1	Publicista, Tecnólogo en Comunicación Publicitaria, Técnico profesional en procesos Publicitarios y estudios en fotografía	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	
	1	Diseño e Impresión 1 pendón con la imagen oficial del Encuentro Carmelita Soto y los logos aprobados por la Corporación de Cultura y Turismo	\$ 100.000	\$ 100.000	
	1	Diseño y entrega de 6 piezas publicitarias para publicación en redes.	\$ 480.000	\$ 480.000	
Dirección, coordinación, logística y ejecución					
Un director general quien supervisará integralmente la planificación, coordinación y ejecución de todas las actividades que se den durante el plazo de ejecución del contrato. Deberá tener experiencia en la realización de eventos en el área de Literatura, actividades pedagógicas, formación cultural y/o afines.	1	Un profesional con experiencia en la planificación, coordinación y ejecución de eventos artísticos o culturales.	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	



ONG COMUN-UNIDAD
ARTES Y COMUNICACIÓN
NIT: 801.003.330-5

Dos personas para el apoyo logístico de todo el evento quienes estarán encargados de gestionar la ejecución de todas las actividades y eventos que se den durante el plazo de ejecución del contrato.	2	Bachiller con experiencia mínima de un año en apoyo a organización de eventos	\$ 800.000	\$ 1.600.000	
Subtotal:				\$ 29.480.000	
Gastos Administrativos				\$ 4.000.000	
Total:				\$ 33.480.000	

Cordialmente,

YASMINE ADRIANA CAMELO B
C.C. 41.923.895
REPRESENTANTE LEGAL
ONG COMUN UNIDAD
Correo: Comununidad09@gmail.com

Comununidad09@gmail.com
Armenia, Quindío